

San José, 18 de setiembre del 2020
CSE-SG-0772-2020

Señor
José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
San José

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El 06 de agosto del 2020 se recibió mediante oficio DMS-1409-08-2020 el oficio JMVFE-JFA-105-2020 de fecha 05 de agosto del 2020, suscrito por el señor José María Villalta Flórez-Estrada, en calidad de Diputado de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante el cual plantea una solicitud de revisión del acuerdo del Consejo Superior de Educación N°03-18-2020, por supuestas deficiencias en el informe técnico que sirvió de base para la toma de la decisión de vinculación de matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a desarrollarse en 4 fases, concluyendo con el cierre técnico de dicha oferta educativa. Al respecto se estableció el acuerdo N°04-50-2020 que a continuación se transcribe.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 04-50-2020***

ANTECEDENTES

I. Sobre el ámbito de la Competencia Funcional del Ministerio de Educación Pública y el correspondiente al Consejo Superior de Educación.

Sobre la competencia asignada a los órganos descritos, es necesario puntualizar que el Constituyente Originario dispuso como rector en materia de política educativa, al Consejo Superior de Educación, quien estimará, de acuerdo al criterio experto que se construye bajo el funcionamiento regular de un órgano colegiado, si los temas sometidos a su conocimiento, satisfacen la necesidad social vigente en un momento determinado, aspecto que reseñan los artículos 81 constitucional y 5 de la Ley Fundamental de Educación.

En cuanto al Ministerio de Educación Pública, el artículo 48 de la misma ley citada en el párrafo que antecede, establece como sus funciones esenciales, el diseño de los programas de estudio y mecanismos de evaluación inherentes, sometidos para su análisis con posterioridad al Consejo Superior de Educación, ejecutando además las medidas necesarias para su articulación e implementación, dentro del sistema educativo vigente.

II. Sobre el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS)

El Consejo Superior de Educación como órgano rector de la enseñanza oficial, creó la oferta denominada Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS), mediante acuerdo N°03-30-10, de la sesión ordinaria N°30-2010, celebrada el día 28 de junio del 2010, el cual se presentó como un colegio público académico de Educación Media Formal, con el objetivo de brindar atención a la población estudiantil adolescente entre los 15 y 18 años de edad, con una estrategia didáctica basada en la educación a distancia y el auto aprendizaje, con carácter de colegio de cobertura nacional, con aulas descentralizadas y la incorporación gradual de la tecnología educativa para promover la enseñanza virtual, con una administración propia e independiente tal y como las de los otros colegios públicos existentes aunque con las variantes de organización que la naturaleza del colegio exige, esta modalidad asumió a partir de febrero del 2010, a todos los estudiantes y todas las actividades docentes y administrativas que a ese momento se realizan como “Programa de Nuevas Oportunidades Educativas”.

A solicitud del Consejo Superior de Educación, en el año 2015 el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional, realizó un estudio cuantitativo que abarcó el periodo 2011-2014. Este estudio buscaba analizar los alcances de la oferta y en el informe brindado se describen los aspectos técnico-curriculares y administrativos del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, las condiciones en las que opera y se reconocen los indicadores educativos acerca del rendimiento académico, la promoción, permanencia y deserción de la población estudiantil, reflejando algunos datos de importancia como una deserción intra-anual del (25%) y aprobación (50%) esto para el año 2013, datos muy por debajo del mínimo país. En atención de los resultados obtenidos en este estudio, el Viceministerio Académico desde la Dirección de Desarrollo Curricular consideran que se justifica realizar un análisis situacional de la oferta que permita valorar y describir sus alcances y a partir de estos elaborar una propuesta de atención inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la posibilidad de trasladarse a otras opciones educativas en las que pueda hacer efectivo el derecho humano fundamental a una educación de calidad, que además le asegure la continuidad, permanencia y éxito escolar.

III. Sobre el Análisis Situacional de la Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar” (CNVMTS).

En atención de los resultados obtenidos en este estudio, el Viceministerio Académico desde la Dirección de Desarrollo Curricular realizó un análisis situacional de la oferta con el fin de valorar y describir sus alcances y a partir de estos elaborar una propuesta de atención inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la posibilidad de trasladarse a otras opciones educativas en las que pueda hacer efectivo el derecho humano fundamental a una educación de calidad, que además le asegure la continuidad, permanencia y éxito escolar, dicho análisis fue presentado ante el Consejo Superior de Educación en sesión 11-2020, celebrada el día 25 de febrero del 2020, ante lo cual el órgano dispuso trasladar el informe a la Comisión de Leyes y reglamentos y a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis y resolución según corresponda.

Las comisiones de trabajo del Consejo Superior de Educación luego del análisis detallado del Análisis Situacional de la oferta educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar” elaboró una serie de consideraciones que se transcriben textualmente:

I. Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 11-2020, celebrada el día 25 de febrero del 2020, se recibió la presentación del informe denominado “Análisis sobre la oferta educativa: Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su matrícula con sedes de la oferta educativa de EPJA”; ante lo cual, dispuso trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y resolución según corresponda.

II. Que en el análisis encontramos información amplia en cuanto a la situación actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, dentro de la cual destaca la presencia de esta oferta en 25 de las 27 direcciones regionales de educación del país, su alcance nacional se da a través de 79 aulas descentralizadas o sedes, que se encuentran ubicadas en diferentes centros educativos, cuentan con un presupuesto propio que es administrado por la Junta Administrativa del centro educativo que alberga la sede, se les asigna el servicio de comedor y transporte para estudiantes. El plan de estudios dispuesto para este colegio por parte del Consejo Superior de Educación en Acuerdo 03-30-10, indica textualmente:

Las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar son anuales y tienen los mismos objetivos y contenidos curriculares aprobados por el Consejo Superior de Educación que poseen las correspondientes asignaturas del Plan de Estudios de la Educación Media Académica formal. Los estudiantes que ingresan por primera vez al Colegio Nacional deben cursar y aprobar la asignatura de “Técnicas de auto aprendizaje y estudio a distancia”.

III. Señala además el análisis presentado ante este Consejo Superior de Educación que, siendo virtualidad una de las características fundamentales de esta oferta educativa, al determinarse que se debe emplear una metodología mixta de educación a distancia y educación presencial con la utilización de herramientas virtuales, para lo que, debía darse una incorporación gradual de la

tecnología educativa que promoviera la enseñanza virtual. Sin embargo, al no contar con una plataforma adecuada para brindar atención virtual, estas lecciones no se han impartido según lo dispuesto desde su inicio y resalta el análisis que aun cuando no se da una real impartición de estas lecciones a los estudiantes el Ministerio de Educación Pública sí ha realizado la inversión presupuestaria en el pago de estas.

IV. En relación con la matrícula de los estudiantes en esta oferta, el análisis presenta los datos de la totalidad de estudiantes reportados por las sedes en matrícula inicial en el período comprendido entre el año 2010 y 2019. (tiempo de funcionamiento) y en el cual se puede observar que el año con mayor cantidad de estudiantes matriculados es el 2010 con 23271 estudiantes, de los cuales 12089 un 52% fueron hombres y 11182 un 48% corresponden a mujeres. El ciclo lectivo con menor cantidad de estudiantes reportados en matrícula inicial durante esos años es el 2013 con 15574 personas matriculadas, para el ciclo lectivo del 2019, el CNVMTS reportó una matrícula total de 16231 estudiantes.

V. Que, según lo indicado en el análisis, se presentan como aspectos positivos para el usuario:

- La oferta educativa representa una opción atractiva para una gran cantidad de estudiantes del país, (casi 17000 mil) que ven en esta un medio para poder continuar sus estudios ya que por diversas razones; en su mayoría socio económicas, no han logrado mantenerse o ingresar al sistema regular; siendo que esta, por su horario, se ajusta a las necesidades laborales del estudiantado y al cuidado de hijos de madres y padres adolescentes.

- También facilita el éxito escolar a aquellos estudiantes que por razones cognitivas no han logrado sobrellevar la carga académica que representa la malla curricular de las ofertas regulares.

- Otro punto de importancia es el hecho de que el CNVMTS alcanza a estudiantes de zonas muy alejadas en donde no hay muchas opciones educativas para el estudiantado que no ha logrado la permanencia en el sistema regular.

Pero señala también considerandos de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito escolar:

- El hecho de que el CNVMTS no se haya dotado de las herramientas tecnológicas para poder concretar la estrategia didáctica fundamentada en técnicas de auto aprendizaje con que se pensó en sus inicios y lograr con esto la metodología mixta de educación a distancia y presencial no le permite ser en realidad el Colegio virtual que el usuario espera.

- Hay un recurso humano muy limitado en la dirección nacional que no permite atender de forma oportuna todas las necesidades que se presentan a nivel país, mucho de estos tiene que ver con conflictos laborales entre funcionarios y de funcionarios con miembros de la comunidad; la mayoría derivan de desconocimientos en procesos administrativos.

- La figura del coordinador y las funciones asignadas a este puesto no permite brindar un abordaje completo, resolutivo y con fundamentos legales, a las diferentes situaciones que se presentan en las sedes con respecto a

conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa y de carácter laboral con los funcionarios. Hay casos en que las personas docentes cuestionan el que el coordinador/a realice visita de aula, consejo de profesores, revisión de planeamientos, entre otros.

- En cuanto al recurso humano destacado en las sedes, lo único que se incrementa con respecto a la matrícula es el servicio de conserjería, por lo que hay sedes con 100 estudiantes, en comparación con otra de 500, atendidos igual por un coordinador y un asistente, con una sobrecarga laboral y por el mismo porcentaje sobre el salario.

- En octubre de 2017 se aprobó el servicio de comedor para los estudiantes del CNVMTS, lo que ha representado un gran beneficio para el estudiantado, ya que muchos salen de su trabajo al aula y ahora reciben la cena ahí. Obligatoriamente el CNVMTS es abastecidos por el CNP, con conflicto por la hora de entrega porque los proveedores llegan en horas en que el CNVMTS no ha iniciado labores, no se llevan a cabo los debidos procesos de revisión de productos en cuanto a calidad y cantidad, así como el de firmas de recibido conforme por personas autorizadas.

- En el 2010, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-30-10 aprobó la creación del CNVMTS; no obstante, a la fecha no se ha elaborado la reglamentación que permita operativizar dicho acuerdo, lo que coloca al CNVMTS ante una debilidad jurídica que genera una gran dificultad para atender las diferentes situaciones que se derivan del funcionamiento y convivencia regular de un centro educativo, para el caso con el agravante de que es una institución de grandes magnitudes.

- A falta de claridad en cuanto a la estructura organizacional del CNVMTS y legislación que lo sustente, en muchos casos las autoridades regionales toman decisiones alejadas de lo que corresponde jurídicamente, así por ejemplo:

o Manipulación en la asignación de recargos por parte de supervisores y/o directores regionales.

o Dar instrucciones equivocadas en cuanto al uso de infraestructura, como el uso de comedor.

o Conflictos que se presentan entre los directores de centro educativo y la coordinación porque se han atribuido la potestad de manejo del presupuesto del CNVMTS, aprueban o desaprueban compra de equipo u otros, utilizan los fondos del CNVMTS.

o Prohíben que la Junta extienda informes de presupuesto ejecutado a la coordinación.

o Aprueban o desaprueban actividades propias del que hacer educativo de secundaria como celebraciones durante elecciones estudiantiles...

o Directores/as que, toman decisiones para su institución con alcance para los estudiantes del CNVMTS, exigiendo ser parte de sus procesos, lo que no corresponde.

VI. Además, se refleja en el análisis varios aspectos de necesaria y apremiante atención por parte de las autoridades correspondientes, entre las cuales podemos citar:

- Las matrículas irregulares que se han detectado pueden estar provocando la coincidencia de estudiantes menores (trece, catorce, quince años) con adultos desde veintiséis a cincuenta años como se ha logrado detectar; lo que es preocupante por la gran desigualdad etárea, porque están siendo atendidos con una misma metodología pedagógica siendo que cada uno de estos grupos tiene un requerimiento educativo particular tanto en atención como en planes y programas de

estudios; así por ejemplo los adultos necesitan una adecuada pedagogía, además de que la convivencia estudiantil entre edades tan dispares en horarios nocturnos no es lo más apropiado.

- Se ha detectado que en muchas sedes, alegando problemas de horario, no realizan actividades cívicas, de cumplimiento obligatorio según calendario escolar y de importancia para el fomento de valores cívicos en el estudiantado, mismas que, en gran medida contribuyen a lograr los fines de la educación plasmados en la Ley N° 2160, Ley Fundamental de Educación donde entre otros aspectos se señala "la formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana". (1957, p.1)

- Hay sedes funcionando en atención de una matrícula total muy baja, algunas con un promedio de siete estudiantes por nivel siendo que, el rango mínimo que autoriza la Resolución 842-MEP-2014, es de 15 estudiantes, lo que ocasiona una inversión de recursos sin un impacto significativo a la sociedad. Ante tal situación cabe recordar los principios que señala la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos: "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley". (2001, p.3)

- Al proponer una posible vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, se hace necesaria la comparación de los resultados obtenidos en las pruebas de bachillerato por el estudiantado de cada oferta de EPJA (Colegios Nocturnos, Ipec, Cindea, Coned) y de conformidad con los datos suministrados por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación, en el año 2019, está por encima de los obtenidos por el estudiantado del CNVMTS.

VII. Que, como resultado del análisis situacional de la oferta educativa CNVMTS, se ponen de manifiesto las necesidades de cambio para el mejor desempeño administrativo, técnico y pedagógico que lleven a la mejora del servicio educativo que se brinda al estudiantado y con este el producto social que el Ministerio de Educación le devuelve al país como resultado de su inversión, para lo cual propone una ruta de vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas de DEPJA, que involucra diferentes etapas como la: i. Identificación de requerimientos para el cambio, ii. Planificación y organización del cambio, iii Ejecución del cambio y, iv. Consolidación del cambio; con la consolidación se plantea el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

IV. Conclusiones y recomendaciones de las comisiones sobre el Análisis Situacional de la Oferta Educativa "Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar" (CNVMTS).

A partir de los considerandos antes expuesto, las comisiones plantean una serie de conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones por parte del órgano superior, que a continuación se transcriben:

Conclusiones

- *El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, nace como una opción de estudio para un grupo de ciudadanos con necesidades educativas muy particulares, con la intención de tener un currículo tendiente atenderlas y potenciar el éxito escolar en el nivel de secundaria académica.*
- *A pesar de que el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, fue creado para ofrecer una modalidad bimodal, (presencial y virtual) la oferta virtual nunca fue desarrollada.*
- *Pese a que no se han desarrollado los espacios virtuales tal como se comprende en la creación de este colegio, se han asignado presupuestariamente las lecciones y se han nombrado a los docentes; sin embargo, estas lecciones no se imparten, lo que afecta el erario público.*
- *Brinda un servicio deficiente al estudiantado al no desarrollar la malla curricular completa, lo que coloca al estudiantado en una posición de desventaja a la hora de ser evaluado mediante pruebas estandarizadas.*
- *La estructura administrativa no permite brindar un acompañamiento real a las sedes, por lo que se generan situaciones irregulares tanto en el campo pedagógico y administrativo lo que desencadena gestiones que riñen con el escaso marco de legalidad que sustenta el funcionamiento del CNVMTS.*
- *No existe un marco legal claro que trace una ruta de funcionamiento y gestión administrativa, por cuanto no se ha encontrado la creación de una normativa propia y socializada entre los diferentes actores de esta comunidad educativa.*
- *Hay sedes que han mantenido su funcionamiento pese a una matrícula baja extrema que han presentado en una línea de tiempo importante por considerar.*
- *Existe una alta exclusión educativa, así como bajo rendimiento académico reflejado en la cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito escolar.*
- *El rendimiento académico es bajo a pesar de la importante inversión presupuestaria que realiza el Estado.*
- *Existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado.*

Recomendaciones

- *Se recomienda valorar la vinculación de la matrícula actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con las sedes de las ofertas educativas de CONED, CINDEAS, IPEC y CAN, de la forma procesal adecuada y en derecho.*
- *Realizar un análisis decisivo sobre las sedes que presentan un movimiento de matrícula a la baja en los últimos años y valorar el cierre técnico de las mismas.*
- *Suspender inmediatamente y para el curso lectivo 2020, la asignación presupuestaria de las lecciones TAED por no contar con los recursos tecnológicos para la correcta impartición de estas.*
- *Valorar una posible ruta de atención definitiva a las debilidades encontradas en el CNVMTS a partir del presente estudio.*

V. Sobre el acuerdo N°03-18-2020 del Consejo Superior de Educación.

Los dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión del Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, así como el Análisis Situacional de la Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, contienen la motivación y fundamentación suficiente para la adopción del acuerdo N°03-18-2020, de la sesión 18-2020 celebrada el día 30 de marzo del 2020, el cual se reproduce textualmente a continuación:

Acuerdo 03-18-2020

Conocidos y aprobados los informes de las Comisiones de Leyes y Reglamentos y de Planes y Programas, sobre el análisis situacional de la Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, se aprueba la Ruta para la vinculación de matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de conformidad con las siguientes fases a desarrollar:

Fase I: Identificación de requerimientos para el cambio

Bajo el principio de responsabilidad administrativa se identifican las posibles ofertas educativas cercanas a cada sede en las cuales el estudiantado pueda hacer efectivo el derecho a la educación que facilite la continuidad en el sistema:

- Realizar estudio geo referencial que permite información oportuna para la ubicación.*
- Identificar las sedes con matrícula inferior a lo permitido para intervención inmediata.*
- Dar continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula)*
- Gestionar con el departamento de equidad las becas respectivas para transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de 3 kilómetros o más.*
- Gestionar transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de 5 kilómetros o más.*

Fase II: Planificación y organización del cambio

Toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y organización que brinde la claridad de los micro procesos requeridos para el logro de los objetivos. Por tanto, en esta fase contempla:

- Identificar las sedes que no tienen ofertas educativas del DEPJA, valorar y garantizar la apertura de las más apropiadas.*
- Iniciar el proceso de sensibilización, información, concientización a la población estudiantil, docente y administrativa de las sedes.*
- Realizar estrategia de transición mediante el cierre de matrícula de nuevos ingresos en todas las sedes del CNVMTS. Solo se podrán matricular estudiantes en esta modalidad en condiciones excepcionales cuando no exista otra oferta alternativa durante el período de la transición.*

- El período de transición hacia el cierre técnico tendrá una duración máxima de tres años. Esto implica que a partir del año 2021 no se abrirá matrícula en séptimo y décimo, a partir del año 2022 en octavo y para 2023 en noveno. De la misma forma, durante esos tres años no se recibirán estudiantes de nuevo ingreso en ninguno de los niveles (excepto cuando no haya ninguna alternativa educativa).

- Análisis de la posible afectación al recurso humano asignado al CNVMTS.

- Organizar el tratamiento que se debe dar a la información generada de cada sede, tanto académica como administrativa, así como la ubicación y responsables del manejo de esta, en adelante.

Fase III: Ejecución del cambio

- Realizar auditoraje en todas las sedes del CNVMTS.

- Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula).

- Elaboración y divulgación de: Lineamientos y procedimientos para la atención de necesidades documentales de estudiantes egresados y rezagados.

Fase IV: Consolidación del cambio

- Cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

El proceso de transición no deberá exceder de 3 años a partir del inicio del curso lectivo 2021, con el fin de minimizar las afectaciones de los distintos actores que conforman la oferta del CNVMTS.

Solicitar a la Administración la presentación de un informe al finalizar cada una de las fases de la ruta aprobada, hasta la culminación con el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

CONSIDERANDO

I. En relación con la solicitud de revisión planteada por el diputado José María Villalta.

La decisión del Consejo Superior de Educación de vincular la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS) con las otras modalidades de EPJA y proceder con el cierre técnico de esta oferta, se tomó a solicitud del Ministerio de Educación Pública y con base en criterios educativos e institucionales que justificaban dicha medida.

Ante la solicitud de revisión planteada por el diputado José María Villalta, en la cual traslada una serie de inquietudes sobre el informe “Análisis Situacional de la Oferta Educativa: “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, febrero 2020, Dirección de Desarrollo Curricular, MEP”, este Consejo Superior de Educación solicitó a las

autoridades del Ministerio un análisis de estas, de manera que se pudiera valorar con rigor su solicitud de revertir nuestra decisión.

Con respecto a los cuestionamientos planteados contra el “Análisis situacional de la oferta educativa CNVMTS, por el señor diputado, este Consejo considera que los mismos han sido adecuadamente aclarados en el documento trasladado por la señora viceministra académica, doña Melania Brenes Monge, mediante oficio DVM-AC-0976-09-2020, con fecha 11 de setiembre del 2020. Dicho documento con número de oficio DDC-803-08-2020, suscrito por la señora María Alexandra Ulate Espinoza, en calidad de directora de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación – que se adjunta – y en los documentos e información con que inicialmente tomamos la decisión de proceder con el cierre técnico del CNVMTS y la vinculación de su matrícula con las otras modalidades de EPJA, se confirma que la decisión del cierre técnico es correcta y debe mantenerse.

Ciertamente, en sus alegaciones, el señor Diputado señala algunos de los logros y, sobre todo, de las potenciales ventajas de un colegio virtual. Sin embargo, se constata, en primer lugar, que en la realidad, estos logros son menores que los correspondientes logros educativos de otras de las alternativas disponibles para el tipo de estudiante meta del CNVMTS y, además, que varias de las otras modalidades existentes están en plena capacidad de absorber a toda la población que hasta hoy atiende el CNVMTS, ofreciéndoles no menos, sino más y mejores oportunidades para completar su educación, tal y como se refleja en las estadísticas correspondientes. Así, el motivo fundamental detrás de la decisión es brindar mejores alternativas educativas a la población estudiantil, orientarse hacia el logro del éxito escolar, pero esencialmente basado en una educación de calidad para el desarrollo de las personas.

Los cuestionamientos de los datos utilizados, han sido bien respondidos por el Ministerio de Educación en el documento que se adjunta, pero sobre todo, se destaca que, tal y como fue discutido cuando se tomó la decisión del cierre técnico del CNVMTS, no se trata de una decisión que busca “cerrar” este colegio para restar oportunidades educativas, sino – por el contrario – se trata de una decisión que busca unificar y consolidar los recursos disponibles del Ministerio de Educación en aquellas ofertas de EPJA que han mostrado hasta hoy producir mejores resultados para sus estudiantes.

Es importante señalar que la transición será ordenada y buscará garantizar que toda la población que en este momento es atendida por el CNVMTS pueda o bien completar sus estudios en los plazos establecidos, o trasladarse a alguna de las otras ofertas existentes. El Ministerio de Educación ha realizado los estudios necesarios para garantizar esta transición ordenada de las y los estudiantes del CNVMTS hacia las ofertas alternativas,

las cuales brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado, con mayor posibilidad de concluir la secundaria y teniendo claro que toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y organización de manera que se logre identificar las sedes que no tienen ofertas educativas del DEPJA, para valorar y garantizar la apertura de las más apropiadas y que la población estudiantil cuente con una opción educativa para continuar con sus estudios.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación reitera y confirma su decisión de mantener incólumes los alcances del acuerdo N°03-18-2020 de la sesión 18-2020 celebrada el día 30 de marzo del 2020, en el cual se aprobó la ruta para la vinculación de matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de conformidad con las fases establecidas en dicho acuerdo y que concluyen con el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, tal y como fue propuesto por las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

Cordialmente,

IRENE SALAZAR
CARVAJAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por IRENE SALAZAR
CARVAJAL (FIRMA)
Fecha: 2020.09.22
16:20:14 -06'00'

Irene Salazar Carvajal
Secretaria General

Se adjunta:

- Análisis Situacional de la Oferta Educativa: “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, febrero 2020, Dirección de Desarrollo Curricular, MEP.
- Oficio DDC-803-08-2020, de fecha 24 de agosto del 2020, Dirección de Desarrollo Curricular, MEP.
- Oficio DVM-AC-0976-09-2020, de fecha 11 de setiembre del 2020, Viceministerio Académico.

ISC/kjv

CC. Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación
Archivo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

San José, 11 de setiembre del 2020
DVM-AC-0976-09-2020

Señora
Irene Salazar Carvajal
Secretaria General
Consejo Superior de Educación

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con el fin de dar respuesta a las interrogantes planteadas en el oficio JMVVFE-JFA-105-2020 suscrito por el señor José María Villalta, Diputado de la Asamblea Legislativa, me permito remitir el oficio DDC-0803-08-2020, suscrito por la señora María Alexandra Ulate Espinoza, Directora de Desarrollo Curricular, en atención al cierre del Colegio Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS).

Cordialmente,

MELANIA MARIA BRENES MONGE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELANIA MARIA
BRENES MONGE (FIRMA)
Fecha: 2020.09.11
14:34:59 -06'00'

Melania Brenes Monge
Viceministra Académica

C. Archivo / Consecutivo rss

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • Ext.: 1000 • Fax: (506) 2258-1260
San José, VI piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

San José, 24 de agosto de 2020

DDC-803-08-2020

Señora:

Irene Salazar Carvajal
Secretaria General
Consejo Superior de Educación
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio JMVFE-JFA-105-2020 de fecha 05 de agosto de 2020, suscrito por el señor José María Villalta, Diputado de la Asamblea Legislativa, referente a la solicitud de revisión del acuerdo 03-18-200 sobre el futuro cierre técnico del Colegio Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS) al respecto le comunico lo siguiente:

1. Sobre los recursos económicos

Ante la observación de que un elemento para tomar en cuenta sería incluir la inversión por sede, que corresponden a 79 aulas descentralizadas; cabe indicar que el CNVMTS es una única institución por lo que, no se hace una segregación de datos presupuestarios, sino que se presenta de forma global.

En el documento “Análisis situacional del CNVMTS”, no se incluye un dato completo porque, como bien se indica, lo que se brinda es un detalle promedio de las transferencias realizadas por concepto de pago a funcionarios que, por medio de recargos, ejecutan las labores administrativas de coordinación, asistentes de sedes, conserjes y auxiliares de vigilancia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Igualmente se indica que se presenta una muestra del costo por servicios de las personas docentes, esto del periodo 2018-2019. Todo con la finalidad de brindar una idea presupuestaria aproximada del funcionamiento del CNVMTS.

No obstante, en atención a su requerimiento, seguidamente se incluye un cuadro con información de inversión presupuestaria con mayor detalle del CNVMTS; asimismo, de las transferencias realizadas a la modalidad CINDEA, cabe destacar que estas modalidades presentan diferencias significativas, entre ellas se destacan las siguientes:

- En el CINDEA se desarrollan los módulos de la oferta emergente al servicio de la comunidad de acuerdo con las necesidades del contexto.
- En cuanto a la población que se atiende, en el CINDEA se brindan procesos educativos desde alfabetización hasta el equivalente de la Educación Diversificada, mientras que en el CNVMTS únicamente se ofrecen los servicios de III Ciclo y Educación Diversificada.
- Mayor número de módulos obligatorios y opcionales de la oferta convencional (CINDEA) que son mucho más respecto a las asignaturas ofrecidas en el CNVMTS. Por lo que, en el CINDEA se requiere un mayor número de lecciones para su desarrollo.
- La cantidad del personal tanto administrativo, administrativo docente, técnico docente, como docente es mayor en el CINDEA.
- En el CNVMTS no se realizan pagos por concepto de recargos de Comité de Evaluación, Apoyo Educativo u otros, ya que en esta modalidad no se brindan estos servicios, por el contrario, en el CINDEA sí se dan esas remuneraciones al existir los servicios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Viceministerio Académico
 Dirección de Desarrollo Curricular

En el siguiente cuadro se detalla la información de inversión presupuestaria del CNVMTS para los periodos 2015-2019.

Montos totales transferidos en colones al CNVMTS Periodo 2015 - 2019					
Año	Fuente Ley 6746	Subsidio Alimentos	Subsidio Servidoras	Servicio de transporte	Pago a recurso humano
2015	861.333.072,00	No se brinda el servicio	No se brinda el servicio	139.410.205,00	642.705.264.720,00
2016	1.043.158.919,98	No se brinda el servicio	No se brinda el servicio	132.371.262,00	706.575.095.447,00
2017	1.290.812.781,13	No se brinda el servicio	57.200.000,00	193.364.280,00	772.833.260.166,00
2018	1.032.922.814,67	540.195.369,18	343.200.000,00	205.455.573,66	721.482.328.818,00
2019	1.176.252.283,08	745.724.614,96	343.200.000,00	211.846.264,56	740.868.199.060,00
Totales	5.404.479.870,86	1.285.919.983,00	743.600.000,00	882.447.585,22	3.584.464.148.213,00

Fuente: Dirección Financiera MEP, Dirección de Programas de Equidad

Por otra parte, en el siguiente cuadro se detalla la información de inversión presupuestaria del CINDEA para los periodos 2015-2019.

Montos totales transferidos en colones a la modalidad CINDEA Periodo 2015 - 2019					
Año	Fuente Ley 6746	Subsidio Alimentos	Subsidio Servidoras	Servicio de transporte	Pago a recurso humano
2015	4.039.699.742,09	493.877.408,68	37.807.500,00	1.373.261.126,29	4.997.015.047.525,00
2016	5.832.717.154,96	901.290.536,46	71.500.000,00	1.755.799.913,65	5.337.670.899.349,00
2017	8.133.502.674,52	1.940.686.025,25	183.798.788,85	2.462.444.370,00	5.472.302.717.920,00
2018	9.830.426.227,86	3.363.927.453,85	289.851.576,10	3.081.287.428,16	5.622.489.148.616,00
2019	11.944.129.409,67	4.087.461.000,01	512.281.638,96	3.516.208.972,28	5.518.614.707.383,00
Totales	39.780.475.209,10	10.787.242.424,25	1.095.239.503,91	12.189.001.810,38	26.948.092.520.794,00

Fuente: Dirección Financiera MEP, Dirección de Programas de Equidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

De lo anterior se desprende que, el presupuesto del CINDEA en cuanto a Ley 6746 y pago de recurso humano es poco más de 7 veces el del CNVMTS, atendiendo aproximadamente 4,6 veces la matrícula del CNVMTS con una malla curricular más robusta, que incluye desde procesos de alfabetización hasta el equivalente a la Educación Diversificada, con pluses en su formación, tales como el fortalecimiento del área académica, socioproductiva y de desarrollo humano y con la opción de optar por cursos libres o emergentes para obtener mayores oportunidades laborales (emprendimiento o empleabilidad), así como Educación Técnica, según las posibilidades del centro educativo.

2. Oferta educativa del CNVMTS Curso de Técnicas de Autoaprendizaje y Estudio a Distancia (TAED).

Al no existir una plataforma virtual que cumpla con todos los requerimientos técnicos para garantizar el desarrollo del proceso educativo virtual, en algunas sedes (muy pocas) por iniciativa de los coordinadores y personal docente, se han utilizado aplicaciones para dinámicas educativas; sin embargo, estas no corresponden a una mediación pedagógica por medios virtuales a través de plataformas robustas que permitan una verdadera interacción educativa con un clima de clase participativo, supervisión y acompañamiento administrativo, evaluación y demás componentes, que se requieren en un ambiente educativo virtual.

Asimismo, se determina que estas lecciones no estaban siendo impartidas por el personal docente debido a que, en los registros de calificaciones aportados por las coordinaciones de las diferentes sedes, no constan estos datos para el estudiantado en general. Por lo que, la Dirección de Desarrollo Curricular a través de la dirección del CNVMTS, informa a la Dirección de Planificación Institucional la situación antes descrita para la toma de decisiones en cuanto a presupuesto se refiere.

Por otra parte, en la actualidad y ante la situación de emergencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, el Ministerio de Educación Pública (MEP) ha lanzado una estrategia para la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

mediación pedagógica denominada Aprendo en casa, la cual se fundamenta en las disposiciones de la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el **aprendizaje a distancia**. Cabe mencionar que, el uso de las herramientas tecnológicas será a partir de las características basadas en acceso a recursos tecnológicos y conectividad, por lo que se han definido cuatro escenarios educativos para atender y trabajar:

1. Atención a estudiantes con acceso a internet y dispositivo en casa.
2. Atención a estudiantes que cuentan con dispositivo y con acceso a internet reducido o limitado.
3. Atención a estudiantes que cuentan con dispositivos tecnológicos y sin conectividad.
4. Atención a los estudiantes que no poseen dispositivos tecnológicos ni conectividad.

Cabe destacar que, aunque la plataforma *Teams* se encuentra habilitada para la totalidad de la población estudiantil como una herramienta tecnológica de colaboración y comunicación, no todos tienen acceso a la misma, esto debido a que hay una cantidad importante de personas estudiantes que se encuentran ubicadas en los escenarios 3 y 4 antes descritos, lo que implica que no se puede atender la totalidad de la población por medio de esta plataforma. También, se debe contemplar que, para la implementación del proceso educativo virtual, debe ser de manera paulatina, en instalación y virtualidad, por niveles, ello incluye a la población estudiantil y docente; como ejemplo la modalidad del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), que viene desarrollando el proceso desde hace varios años y que cuenta con el apoyo de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que es la universidad pionera en la educación a distancia y virtual; además, es imprescindible considerar el perfil del estudiantado, en cuanto a hábitos de estudio, alfabetización digital y posibilidades de conectividad, así como equipo tecnológico que pueda atender las necesidades de cada curso, ello en cuanto a entornos virtuales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Se debe tener en cuenta que, una oferta educativa virtual considera las necesidades, intereses, aspiraciones y la capacidad de autoaprendizaje del estudiantado. Requiere un campus virtual, que propicie procesos de enseñanza y de aprendizaje, a través de medios disponibles para la virtualidad, tales como videoconferencias, plataformas, videotecas, producción audiovisual, laboratorios, entre otros; así como todos los objetos de aprendizajes producidos de previo, que se han adaptados y sean oportunos según las necesidades de la población meta.

3. Personal docente y administrativo del CNVMTS (Recurso Humano), grado profesional de los docentes.

En efecto la normativa vigente permite que las personas con categorías de MT1 en adelante sean sujetas de contratación, de la misma manera, destaca la importancia de la formación docente, lo cual brinda las habilidades y destrezas para que el personal docente ejerza de la mejor forma la labor pedagógica y con esto el mejoramiento continuo del servicio educativo.

En el informe del CNVMTS se omite la comparación respecto al cuerpo docente de otras modalidades ya que, el señalamiento es hacia las debilidades que presenta el CNVMTS donde un 10,58% de su personal no han alcanzado el grado de bachilleres; no obstante, a su solicitud se presenta la siguiente información comparativa con respecto a los docentes que laboran en la modalidad CINDEA eIPEC.

CUADRO COMPARATIVO DE CATEGORÍA DE DOCENTES SEGÚN MODALIDAD, DURANTE EL CURSO LECTIVO 2020

CATEGORÍA DOCENTE	CNVMTS		CINDEA/IPEC	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
MT1	19	2,51%	28	1,16%
MT2	21	2,78%	91	3,77%
MT3	40	5,29%	121	5,01%
MT4	187	24,74%	397	16,44%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Viceministerio Académico
 Dirección de Desarrollo Curricular

MT5	200	26,45%	630	26,08%
MT6	289	38,23%	1148	47,54%
TOTAL	756	100%	2415	100%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos-MEP

De conformidad con el cuadro anterior, se percibe una amplia diferencia porcentual en docentes con MT4 y MT6 en CINDEA e IPEC, respecto al CNVMTS. Es necesario destacar, que se resume únicamente las categorías profesionales desde MT1 hasta MT6, puesto que en el CNVMTS solamente hay profesores titulados de enseñanza media. No obstante, en el IPEC y CINDEA, también hay profesores titulados de enseñanza técnico profesional y profesores titulados de enseñanza primaria, no contemplados en la tabla anterior.

4. Población estudiantil del CNVMTS

Según el Acuerdo 03-30-10- CSE de creación del CNVMTS se establece que la edad para matricular es de 15 a 18 años, es decir un estudiante mayor de 18 años no podrá ingresar en esta institución. Sin embargo, una persona que matricule con 18 años en séptimo podrá concluir los estudios sin incumplir la norma, inclusive teniendo un margen de hasta dos años para completar la Educación Diversificada.

- **Datos específicos sobre Matrícula del CNVMTS**

La información que facilita y registra el MEP como instancia nacional, contempla generalidades propias del censo; la caracterización de la población para conocer cuáles de ellos son personas trabajadoras, madres y padres adolescentes, jefes y jefas de hogar o población en situación vulnerable, es información que registra el centro educativo y que inclusive, implementa herramientas para la atención del estudiantado con condiciones vulnerables, tales como la Alerta Temprana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Sobre el horario corresponde a la malla curricular propia del el CNVMTS. De ahí que, uno de los beneficios de trasladar a la población estudiantil a otros escenarios educativos, es el de brindarles la atención necesaria (más lecciones) que conlleva al disfrute de otros servicios de equidad.

- **Estudiantes aplazados, aprobados y reprobados en el CNVMTS**

Ante la solicitud de revisión de los cuadros anteriores, N° 11, 12 y 13, se detectan errores materiales en la consignación de datos, que se proceden a corregir a continuación:

Estudiantes aprobados en el CNVMTS por curso lectivo, periodo 2012-2017

CICLO LECTIVO	TOTAL DE PERSONAS APROBADAS	PORCENTAJE DE PERSONAS APROBARON	TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS
2012	6315	38,55%	16382
2013	5628	36,14%	15574
2014	6392	39,12%	16340
2015	5708	34,95%	16332
2016	5952	37,11%	16040
2017	5861	35,72%	16407

Fuente: Dirección de Planificación Institucional.

Estudiantes aplazados en el CNVMTS por curso lectivo, periodo 2012-2017

CICLO LECTIVO	TOTAL DE PERSONAS APLAZADOS	PORCENTAJE DE PERSONAS APLAZADAS	TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS
2012	4223	25,78 %	16382
2013	4653	29,88 %	15574
2014	4773	29,21 %	16340
2015	4817	29,49 %	16332
2016	4931	30,74 %	16040
2017	4958	30,22 %	16407

Fuente: Dirección de Planificación Institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Viceministerio Académico
 Dirección de Desarrollo Curricular

Estudiantes reprobados en el CNVMTS por curso lectivo, periodo 2012-2017

CICLO LECTIVO	TOTAL PERSONAS REPROBADAS	DE PORCENTAJE DE PERSONAS REPROBADAS	DE TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS
2012	782	4,77%	16382
2013	945	6,07%	15574
2014	1120	6,85%	16340
2015	1131	6,93%	16332
2016	1351	8,42%	16040
2017	1760	10,73%	16407

Fuente: Dirección de Planificación Institucional

Cabe resaltar que los cuadros anteriores no sistematizan los cursos lectivos 2018 y 2019, debido a situaciones atípicas que incidieron en los resultados de los procesos de evaluación, tales como la huelga del año 2018 con gran participación docente, y para el año 2019, el curso lectivo no había finalizado al momento de realizar el consolidado de resultados y sus análisis en el informe original.

Se hace imperante adjuntar un cuadro de exclusión estudiantil, de los diferentes cursos lectivos.

Exclusión en el CNVMTS por curso lectivo, periodo 2012-2017

CICLO LECTIVO	TOTAL PERSONAS EXCLUÍDAS	DE PORCENTAJE DE PERSONAS EXCLUÍDAS	DE TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS
2012	4480	27,35%	16382
2013	4050	26,00%	15574
2014	4100	25,09%	16340
2015	4035	24,71%	16332
2016	3813	23,77%	16040
2017	3681	22,44%	16407

Fuente: Dirección de Planificación Institucional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Todos los datos se calculan con la matrícula inicial registrada de cada curso lectivo correspondiente. Por tanto, puede percibirse diferencias de personas en los cursos lectivos por variables como nuevos ingresos o traslados para otras modalidades, por ejemplo, en el curso lectivo 2017, se dio una migración de 147 personas y en el 2014, se dieron 45 ingresos posteriores al reporte de la matrícula inicial

- **Promoción en Bachillerato del CNVMTS**

En atención al punto anterior, se presenta un cuadro que resume la promoción del estudiantado en las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

Cuadro de promoción estudiantil en Bachillerato versus número de estudiantes en undécimo año, en el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, durante los cursos lectivos 2012 - 2019.

Curso lectivo	CNVMTS		
	N° de estudiantes undécimo	Aprobados	Promoción Bachillerato
2019	3430	1498	43,67%
2018	2445	1444	59,05%
2017	2303	600	26,05%
2016	2045	557	27,24%
2015	1989	419	21,07%
2014	1942	416	21,42%
2013	1888	422	22,35%
2012	1933	282	14,59%

Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad 2012-2019 y Dirección de Planificación Institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

El cuadro anterior compila la promoción por año, desde el 2012 al 2019, en el CNVMTS, en donde se expone claramente la matrícula inicial por curso lectivo y la cantidad de estudiantes que obtienen su título de Bachiller en Educación Media, mostrándose un promedio de promoción de un 27,01%, sin considerar el año 2018, puesto que este año, se considera atípico en intervenciones tales como, supresión de aprendizajes esperados por evaluarse en las pruebas nacionales, cambio de nota de presentación, curva en pruebas nacionales y otros, por la huelga suscitada con gran participación docente.

Por otra parte, el cuadro siguiente, contempla la promoción reportada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad 2016-2019 en la modalidad de CINDEA. Se anotan únicamente el porcentaje de estudiantes promocionados, dada la gran diferencia en frecuencia absoluta que existe entre el CNVMTS y la modalidad CINDEA. Dicha comparación se realiza para tener datos de otra modalidad, que también atiende población con características similares, que sirvan como referente para el análisis del CNVMTS.

Cuadro de promoción estudiantil en Bachillerato en la modalidad CINDEA, durante los cursos lectivos 2012 - 2019

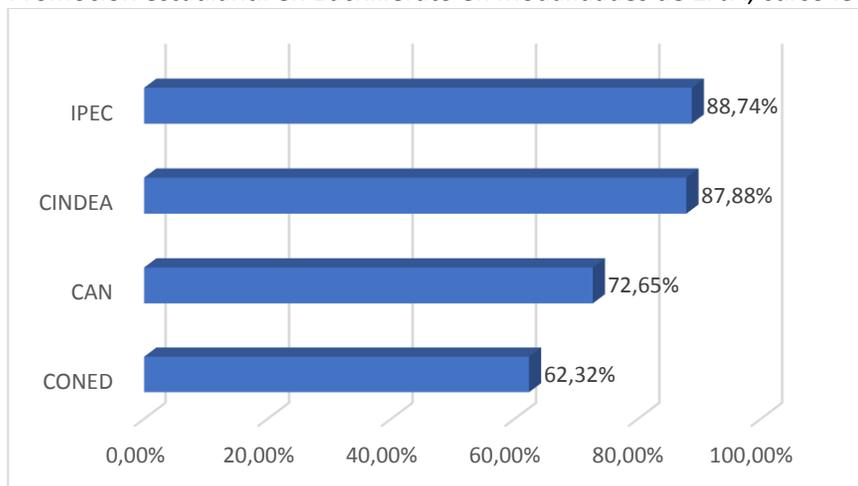
	2019	2018	2017	2016
PROMOCIÓN OBTENIDA	87,88%	80,57%	57,94%	54,22%

Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad 2012-2019.

Asimismo, se incluye un gráfico que expone la promoción de cada una de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, para el curso lectivo 2019, último año con pruebas nacionales de bachillerato.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Promoción estudiantil en Bachillerato en modalidades de EPJA, curso lectivo 2019



Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad 2012-2019.

5. Fortalezas y debilidades de la oferta educativa Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar

La administración en general considera el servicio de alimentación de gran valía para el estudiantado, por ende, desde la Dirección de Programas de Equidad, el Viceministerio de Planificación, lo que en su momento se conoció como “Estrategia Yo me Apunto”, se realizaron importantes esfuerzos y coordinaciones para brindarles la alimentación a 69 sedes que cumplían con los requisitos. Este para toda la matrícula con el único requisito de ser usuario frecuente.

Ya en la ejecución del servicio, surgieron más dificultades; no obstante el beneficio, se ha mantenido e incrementado, pese al proceso en el que está el colegio, ya que el pasado mes de junio 2020, se valoró y aprobó alcanzar a las sedes restantes y, hoy por hoy, 78 sedes cuentan con dicho servicio.

Ahora bien, si las personas estudiantes migran a otras modalidades de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), pueden recibir no solamente el servicio de comedor, sino otros beneficios como lo son el transporte, becas, red de cuidado, entre otros. Es decir, ante un traslado de la matrícula del CNVMTS el servicio de comedor no se vería afectado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

En cuanto al horario de tres días a la semana al que asisten las personas estudiantes en el CNVMTS, representa una desventaja ya que, el proceso de mediación es menor pero evaluado de la misma manera que el resto de las modalidades u ofertas educativas. Por consiguiente, en un tiempo tan corto y considerando el enfoque por habilidades de la Política Curricular vigente, este no es pertinente para el desarrollo de habilidades de manera integral.

Asimismo, en las modalidades EPJA, como lo es el CINDEA, la persona estudiante tiene la oportunidad de avanzar según su ritmo de aprendizaje y sus posibilidades, debido a que la jornada puede ser continua de 7:00 a.m. a 10:00 p.m., que comprende horario diurno, vespertino y nocturno que brinda más conveniencia para las personas estudiantes que trabajan.

De la misma forma, la malla curricular implementada, al tener un enfoque modular, con organización curricular autónoma y flexible, orientada a situaciones de aprendizaje activas y participativas, surgidas de la experiencia o vivencia cotidiana de la persona joven y adulta, hace posible que la persona estudiante, pueda matricular los módulos según sus posibilidades sin que ello interfiera con la jornada laboral.

- **Aspectos de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito escolar del CNVMTS.**

Referente al uso de la Plataforma *Teams* para el logro de los objetivos CNVMTS, se requiere considerar el perfil de formación para el personal docente, integrar especialistas en las asignaturas correspondientes, en educación virtual, tecnología educativa, contenido, entre otros, así como considerar un perfil del estudiantado, en cuanto a hábitos de estudio, alfabetización digital y posibilidades de conectividad, así como equipo tecnológico que pueda atender las necesidades de cada curso. Por otra parte, este estudio se llevó a cabo antes de este contexto de pandemia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

En cuanto al recurso humano limitado que menciona, la estructura administrativa como la organizacional, curricular y demás, son parte del cuerpo de una institución y hay un diseño particular para cada oferta o modalidad, de ahí que sea señalado como una debilidad propia del CNVMTS que así está constituido desde su origen.

Haciendo referencia a la figura del coordinador y las funciones, el CNVMTS requiere un marco normativo, que defina su estructura, situación que no se concretó en sus años de funcionamiento.

Respecto al recurso humano destacado en las sedes y su relación con la matrícula, y el problema que se circunscribe a la modalidad de Educación Abierta, se aclara que sobre esta última modalidad, no se brindan detalles por cuanto no ha sido el objeto de análisis en este estudio, pero se menciona que en la misma existen proyectos y sedes, según la matrícula, siendo un proyecto cuando esta es inferior a cien estudiantes y sede cuando sobrepasa los cien estudiantes. A partir de esto se asigna la cantidad de funcionarios. Por otra parte, en atención a la responsabilidad administrativa, aunado a procesos de auditoría, se está realizando un análisis integral de otras modalidades educativas para identificar su situación particular por parte de la Auditoría Interna y, en caso necesario, proponer acciones de mejoramiento en procura de un servicio educativo de calidad aunado a un uso eficiente de recursos.

En lo que atañe a la entrega de los alimentos, la situación descrita es muy marcada y particular en el CNVMTS debido a que, por la estructura administrativa y organizacional, ya conocida, las sedes no cuentan con junta administrativa propia, funciona en la estructura de otras instituciones que las alberga donde, los proveedores pasan a hacer sus entregas en horas tempranas. A diferencia, que en las modalidades IPEC, CINDEA y Colegios Nocturnos, sí cuentan con Junta Administrativa y personal administrativo propio para encargarse de estos procesos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

además sus horarios administrativos varían según modalidad, inclusive algunos cuentan con la posibilidad de trabajar jornada continua en la institución.

- 6. Falta de claridad en cuanto a la estructura organizacional del CNVMTS:** Respecto a la ausencia de la reglamentación para el CNVMTS; es una tarea en proceso. Esta iniciativa debió liderarse por diversas administraciones; sin embargo, aspectos de articulación, que han sido altamente complejos, traen como consecuencia que esta tarea no se haya terminado aún.

- 7. Estrategia de atención al estado situacional de la oferta educativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar 2019–2022.**
 - Referente al cuadro que sistematiza personas con edades no permitidas en el CNVMTS, es claro que la cantidad de personas que incumplen el rango de edad no es dato significativo; sin embargo es una práctica que atender.

 - En cuanto al servicio de Orientación, la estructura administrativa u horaria lo hacen posible en el CNVMTS. Sin embargo, no se omite mencionar que podría ser un servicio de apoyo especializado que potencia en la población estudiantil.

 - En cuanto a la matrícula de personas menores de 15 años en el CNVMTS, se debe indicar que los procesos de matrícula son realizados por el personal administrativo en conjunto con el docente en las sedes y con conocimiento de lo requerido en cuanto a la edad; por tanto, el irrespeto a dichos procesos viene desde ahí.

La ubicación geográfica de las sedes y la dirección lejana físicamente hace que esta última identifique situaciones irregulares referentes al proceso de matrícula meses después de iniciado el curso lectivo donde, al cobijo de los derechos que le asisten al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

estudiantado, desde las sedes defienden dicha gestión para que se mantenga la matrícula por el resto del año lectivo.

- Respecto a las actividades cívicas, emerge la debilidad estructural del CNVMTS, ya que lo señalado responde más a la dificultad horaria del personal administrativo cuyas funciones en este colegio son dadas por recargos y participan en la institución donde tienen su nombramiento (que da origen al recargo). Igual sucede con muchos docentes que durante el día laboran en un centro educativo y por la tarde noche completan lecciones en el CNVMTS.

8. Comparativo de resultados de rendimiento académico de las ofertas educativas de DEPJA y el CNVMTS.

Esta temática se abordó en el punto 4 Población estudiantil del CNVMTS, específicamente en Promoción en Bachillerato del CNVMTS. No obstante, se hace hincapié, que el cuadro elaborado por el señor Villalta, a partir de datos del Análisis situacional de la Oferta Educativa CNVMTS, Dirección Curricular del Ministerio de Educación Pública, contiene posibles errores, que corresponden a una lectura equivocada del gráfico N°3, donde al parecer se da una mala interpretación de la simbología del mismo, concibiendo los estudiantes aplicados como aprobados y el número de aprobados como reprobados, y la sumatoria de estos como la cantidad total de estudiantes en undécimo año o su equivalente.

Con relación al impacto a nivel laboral sobre la población docente y administrativa del CNVMTS, se destaca que mediante la Junta Paritaria de Relaciones Laborales MEP-SEC-ANDE-SITRACOME, se ha acordado realizar un análisis minucioso sobre el impacto que el cierre del CNVMTS ocasionará al recurso humano, mediante una mesa de trabajo entre representantes de trabajadores y el MEP, todo esto con el fin de implementar acciones tendientes a disminuir las posibles afectaciones causadas al personal institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Atentamente

MARIA
ALEXANDRA ULATE
ESPINOZA (FIRMA)

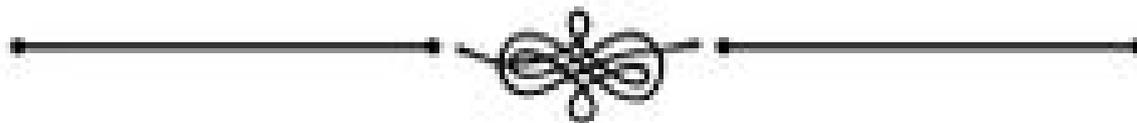
Firmado digitalmente por MARIA
ALEXANDRA ULATE ESPINOZA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-02-0483-0904, sn=ULATE
ESPINOZA, givenName=MARIA ALEXANDRA,
c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO,
cn=MARIA ALEXANDRA ULATE ESPINOZA
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.09 13:08:59 -06'00'

Dra. María Alexandra Ulate Espinoza
Directora

Dirección de Desarrollo Curricular

CC:

Archivo de Gestión Dirección Desarrollo Curricular



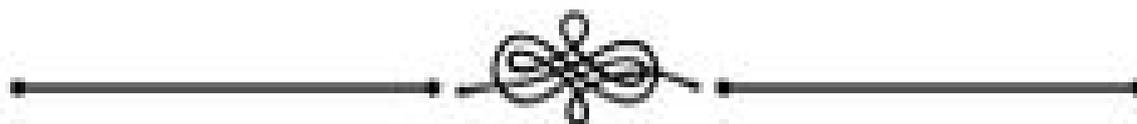
Ministerio de Educación Pública

Dirección de Desarrollo Curricular



Análisis Situacional de la Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”

Febrero 2020



ÍNDICE

1.	Presentación.....	5
2.	Justificación.....	5
3.	Estructura organizativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.....	7
3.1	Misión.....	7
3.2	Visión.....	7
3.3	Distribución administrativa.....	7
4.	Recursos económicos aprobados para el CNVMTS.....	9
5.	Oferta Educativa del CNVMTS	10
5.1	Malla curricular del CNVMTS	10
6.	Curso de Técnicas de Autoaprendizaje y Estudio y a Distancia (TAED).....	12
6.1	Sobre presupuesto para lecciones TAED.....	13
7.	Personal Docente y administrativo del CNVMTS (Recurso Humano).....	14
7.1	Grado profesional de los docentes asignados al CNVMTS.....	15
8.	Población estudiantil del CNVMTS	16
8.1	Datos específicos sobre Matrícula del CNVMTS.....	16
8.2	Estudiantes aprobados en el CNVMTS	18
8.3	Estudiantes aplazados en el CNVMTS	19
8.4	Estudiantes reprobados en el CNVMTS	20
8.5	Exclusión Intra-anual	20
8.6	Promoción en Bachillerato del CNVMTS	21
9.	Fortalezas y debilidades de la oferta educativa Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.....	22
9.1	Aspectos positivos para el usuario.....	22
9.2	Aspectos considerados de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito escolar en el CNVMTS.....	22
10.	Estrategia de atención al estado situacional de la oferta educativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar 2019-2022.	24
11.	Sedes con matrícula inferior a lo permitido.....	26
12.	Propuesta de vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas educativas CONED, CINDEAS, IPEC y CAN de APJA.....	30
12.1	Características específicas de las ofertas educativas de DEPJA.....	30
Fuente:	Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos.....	32
12.2	Comparativo de resultados de rendimiento académico de las ofertas educativas de DEPJA y el CNVMTS.	32

12.3 Estudio georeferencial de ofertas educativas de DEPJA con respecto a las sedes del CNVMTS.....	33
13. Ruta propuesta para la vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas de DEPJA	38
14. Aspectos positivos para el estudiantado del CNVMT en las ofertas educativas del DEPJA	41
15. Conclusiones.....	41
16. Recomendaciones	42
17. Lista de Referencias.....	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenidos	N° pág.
Figura N° 1. Estructura administrativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar	6
Figura N° 2. Oferta educativa impartida en el Colegio Virtual Marco Tulio	9
Figura N° 3. Ruta metodológica de vinculación CNVMTS – DEPJA	40

ÍNDICE DE CUADROS

Contenidos	N° pág.
Cuadro N° 1. Listado de Aulas descentralizadas del CNVMTS por DRE para el ciclo lectivo de las 2019 sedes)	7
Cuadro N° 2. Descripción de transferencias al CNVMTS 2017- 2019	8
Cuadro N° 3. Detalle de lecciones asignadas al CNVMTS 2016 – 2019	9
Cuadro N° 4. Lecciones TAED presupuestadas entre el 2016- 2019	11
Cuadro N° 5. Funcionarios de la Dirección Técnico administrativa	12
Cuadro N° 6. Cantidad de puestos administrativos en las sedes del CNVMTS, por Dirección Regional ciclo lectivo 2019	12
Cuadro N° 7. Recurso humano asignado al CNVMTS para el curso lectivo 2019	13
Cuadro N°8. 2019 Grado profesional de las personas docentes del CNVMTS	13
Cuadro N° 9. Matrícula inicial total del CNVMTS periodo 2010 -2019	14
Cuadro N° 10. Matrícula del CNVMTS por Dirección regional de Educación	14
Cuadro N° 10. Matrícula inicial del CNVMTS por Dirección Regional de Educación	16
Cuadro N° 11. Aprobación estudiantil en el CNVMTS periodo 2011- 2017	16
Cuadro N°12. Nivel de aplazamiento dado en el CNVMTS	17
Cuadro N° 13. Reprobación en el CNVMTS periodo 2011 - 2017	17
Cuadro N° 14. Exclusión Intra- anual en el CNVMTS	18
Cuadro N° 15. Matrícula inicial en el CNVMTS por años cumplidos, periodo 2012 -2018	22
Cuadro N° 16. Matrícula inicial y final entre el 2016- 2017 en sedes del CNVMTS con movimiento a la baja.	24
Cuadro N° 17. Matrícula final en sedes por nivel con movimientos significativos a la baja.	26
Cuadro N° 18. Ofertas educativas cercanas a sedes en estudio, con la matricula real de estas irregulares	26
Cuadro N° 19. Análisis geo referencial respecto a sedes del CNVMTS y ofertas educativas APJA.	27

1. Presentación

La educación es un derecho para todas las personas, se fundamenta en principios como la calidad, relevancia, pertinencia y equidad, donde se consideren tanto los diferentes estilos de aprendizaje, como las necesidades, aspiraciones y demandas de la sociedad. Involucra una oferta educativa variada que atienda las necesidades y aspiraciones sociales de la población estudiantil en general, y en especial aquellas dirigidas a grupos más desfavorecidos.

El respeto y la atención a la diversidad de los y las estudiantes, proporcionándoles oportunidades para aprender a lo largo de toda la vida, es condición de una educación de calidad a la que todas las personas tienen derecho, que partiendo de sus propias realidades, propicie el desarrollo de su potencial: estudiantes que aprenden a partir de estilos diferentes, con necesidades educativas especiales, talentosos, provenientes de distintos grupos étnicos, culturales, lingüísticos, que profesan credos religiosos diversos y cuyas condiciones sociales y económicas marcan sus ambientes de aprendizaje (C.S.E., 2008).

2. Justificación

El Ministerio de Educación Pública ha procurado en los últimos años ampliar las coberturas educativas mediante la apertura de distintas ofertas educacionales orientadas a propiciar la reinserción, permanencia y conclusión de los estudios de la población que por factores especiales no lo han logrado.

Bajo esta premisa, en el año 2001, el Consejo Superior de Educación (CSE) aprueba una oferta educativa con el objetivo de brindar atención a personas jóvenes con edades entre los 15 y 18 años cumplidos, quienes por diversas situaciones no se incorporaron a la Educación Media o desertaron del sistema formal diurno, la oferta se denominó “Programa Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes (PNOEJ)”.

La propuesta permitía propiciar el aprendizaje y facilitar la educación permanente de las personas jóvenes. Mediante una alternativa educativa fundada en “los principios y técnicas de autoaprendizaje, educación a distancia, apoyo didáctico con tecnologías de información y comunicación, flexibilidad horaria y posibilidad de incorporarse a ella sin que el lugar de residencia del estudiante sea un obstáculo”. (CSE, 2010)

En seguimiento de lo implementado, en el año 2008, el Consejo Superior de Educación solicita se evalúen los resultados de algunos programas que ofrecía el Ministerio

de Educación Pública, entre ellos el PNOEJ. Los resultados, mostraron que el programa se apartó de los lineamientos originales de su creación, por lo que en el año 2010 se aprueba, según Acuerdo N°03-30-10, la transformación del “Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes” en lo que hoy se conoce como el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS). establecido por este órgano rector como un colegio público académico de Educación Media Formal, pero de manera virtual con cobertura nacional, un plan de estudios distinto al de los otros colegios públicos regulares que permite así a los estudiantes obtener el Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica y el Ciclo Diversificado (Educación Secundaria completa)

Nuevamente, para el 2015 se considera necesario realizar un estudio que permita describir los alcances obtenidos por el Colegio Nacional Marco Tulio Salazar durante el periodo 2011-2014; de manera que permita inferir el nivel de cumplimiento con lo acordado por el Consejo Superior de Educación para esta oferta de educación secundaria desde su creación en el año 2010, lo que permitirá la toma de decisiones en relación con la inversión realizada.

Por esto, desde el Departamento de Estudios e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional, se realiza un estudio cuantitativo que abarcó el periodo 2011-2014. Este estudio buscaba analizar los alcances de la oferta. En el informe brindado se describen los aspectos técnico-curriculares y administrativos del Colegio Nacional Virtual, las condiciones en las que opera y se reconocen los indicadores educativos acerca del rendimiento académico, la promoción, permanencia y deserción de la población estudiantil.

En el informe Estadístico del estudio realizado se incluye en el Boletín 07-14, de dicho departamento, en el que se concluye que las cifras de deserción intra-anual (25%) y aprobación (50%) de los estudiantes del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar en el año 2013 deben ser motivo de análisis.

Siendo que el CNVMTS, administrativamente pertenece a la Dirección de Desarrollo Curricular y esta a su vez al Viceministerio Académico, en seguimiento y atención a los estudios anteriores que ponen de manifiesto un rendimiento académico muy por debajo del mínimo país, estas instancias consideran que se justifica realizar un análisis situacional de la oferta que permita valorar y describir sus alcances y a partir de estos elaborar una propuesta

de atención inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la posibilidad de trasladarse a otras opciones educativas en las que pueda hacer efectivo el derecho humano fundamental a una educación de calidad, que además le asegure la continuidad, permanencia y éxito escolar.

3. Estructura organizativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar

El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar fue creado con el objetivo de brindar atención a la población estudiantil adolescente entre los 15 y 18 años de edad. Su cobertura es nacional y con características de un colegio regular público de educación media formal.

3.1 Misión

Institución educativa que ofrece una nueva oportunidad de reincorporación al Sistema Educativo Costarricense, mediante una estrategia curricular diferente, flexible y apoyada en la virtualidad, a estudiantes que por diversas razones no pudieron continuar sus estudios dentro de la Educación Media Académica regular.

3.2 Visión

Ser una alternativa dirigida a la población adolescente, que integra procesos de mediación pedagógica presenciales, a distancia y en entorno virtual, y promueve una formación integral moderna, de personas con elevados valores éticos y morales, conscientes de la realidad nacional, de los desafíos del futuro y de su proyecto de vida.

3.3 Distribución administrativa

El CNVMTS tiene presencia en 25 Direcciones Regionales de Educación del país, su alcance nacional se da a través de las aulas descentralizadas o sedes, en la actualidad el colegio cuenta con un total de 79 sedes, estas se encuentran ubicadas en diferentes centros educativos y cuentan con un presupuesto propio que es administrado por la Junta Administrativa del centro educativo que alberga la sede.

Para el ordenamiento administrativo se establece que el CNVMTS contará con una Dirección académico-administrativa nacional de tipo 3 y sus funciones están adscritas a la Dirección de Desarrollo Curricular, quien brinda asesoramiento al proceso que desarrolla esta instancia. Además, la línea de trabajo con las sedes o aulas descentralizadas, se realiza

de forma directa de la Dirección Nacional a los Coordinadores, y no existen homólogos en las Direcciones Regionales de Educación. Por otra parte, este colegio no se encuentra adscrito a ningún Circuito Escolar específico.

Figura N° 1. Estructura administrativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro N° 1 se puede observar la distribución de aulas descentralizadas en las veinticinco direcciones regionales del país; así mismo se puede observar que las DRE con



mayor cantidad de sedes son las de Alajuela y Desamparados con ocho sedes cada una. Las regionales que no cuentan con sede del CNVMTS son las de Peninsular y Sarapiquí.

Cuadro N° 1. Listado de Aulas descentralizadas del CNVMTS por DRE para el ciclo lectivo del 2019 (sedes).

Cantidad de sedes del CNVMTS Según Dirección Regional, 2019	
Dirección Regional de Educación	Número de sedes
TOTAL	79
San José Central	4
San José Oeste	4
San José Norte	4
Desamparados	8
Los Santos	1
Puriscal	2
Pérez Zeledón	3
Grande de Térraba	2
Alajuela	8
Occidente	4
San Carlos	4
Cartago	5
Turrialba	4
Heredia	5
Liberia	3
Nicoya	2
Cañas	2
Santa Cruz	1
Puntarenas	1
Coto	3
Limón	4
Guápiles	3
Aguirre	1
Norte-norte	1
Sulá	1

Fuente: Información documental de la Dirección Académico - Administrativa del CMNVMTS.

4. Recursos económicos aprobados para el CNVMTS

A partir del año 2017, se prueba por parte de Programas de Equidad el servicio de comedor y transporte para estudiantes del CNVMTS para esto se asigna 84 subsidios para trabajador de cocina, lo que significa la contratación de 168 funcionarios/as contratados a través de las Juntas Administrativa y/o de Educación.

El cuadro dos detalla las transferencias de dineros hechas a las Juntas de Educación y/o Administrativas que administran los fondos del CNVMTS, por concepto de alimentación

y transporte siendo una suma significativa que el Ministerio de educación ha ejecutado en cumplimiento del principio de igualdad y equidad para los estudiantes de esta oferta educativa.

Así mismo se detalla el promedio de transferencias realizadas por concepto de pago a funcionarios que por medio de recargos ejecutan las labores administrativas de coordinación, asistentes de sedes, conserjes y auxiliares de vigilancia.

Además, presenta este cuadro una muestra del costo por servicios de las personas docentes, esto del 2018 – 2019. Dicha información pretende brindar una idea presupuestaria aproximada del funcionamiento del CNVMTS.

Cuadro N° 2. Descripción de transferencias al CNVMTS 2017- 2019.

Descripción	Años	Monto
Transferencias Juntas	A setiembre 2019	₡ 882 189 212
Alimentación	A setiembre 2019	₡ 834 734 964
Rutas de Transporte	A setiembre 2019	₡ 210 547 670
Coordinador y Asistente de sede	2014-2019	₡ 2 424 434 407
Conserje de Centro educativo y Auxiliar de Vigilancia	2018-2019	₡ 269 696 850
Valor de la lecciones (promedio de costo anual a 12 meses del valor de la lección de un MT5 en enseñanza media)	2018-2019	₡ 5 432 233 392
Total general		₡ 10 053 836 495

Fuente: Registros de la Dirección de Programas de Equidad y el Departamento de Formulación Presupuestaria MEP.

5. Oferta Educativa del CNVMTS

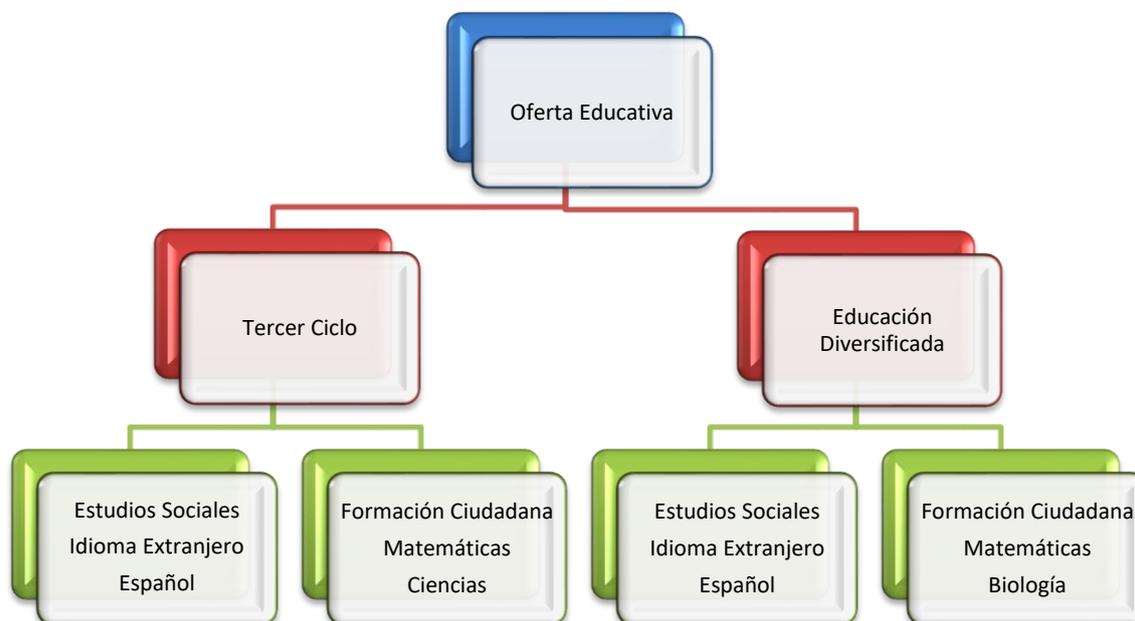
El CNVMTS es un colegio académico de Educación Media formal que ofrece el III Ciclo de Educación General Básica y el Ciclo de Educación Diversificada a una población estudiantil que cumplieron con los requisitos especiales para ingreso.

5.1 Malla curricular del CNVMTS

Desde su conformación, el CNVMTS ofrece a la población estudiantil el Tercer Ciclo de Educación General Básica y el Ciclo de Educación Diversificada, con una impartición de

las materias básicas únicamente. Además, en el ciclo diversificado se imparte únicamente Biología y en idioma solamente Inglés.

Figura N° 2. Oferta educativa impartida en el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar.



Fuente: Elaboración propia.

La figura dos presenta en detalle la malla curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación para el CNVMTS, tanto para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica como para la Educación Diversificada que ofrece a los usuarios.

Siendo que el CNVMTS es una de las instituciones de secundaria más grande del país en cuanto a matrícula, la cantidad de funcionarios docentes requeridos para su funcionamiento también es representativo, por ende, la cantidad de lecciones. Véase el siguiente detalle.

Cuadro N° 3. Detalle de lecciones asignadas al CNVMTS 2016 – 2019.

Cantidad de lecciones asignadas al CNVMTS según Dirección Regional, período 2016 -2019					
Dirección Regional	2016	2017	2018	2019	Total
San José Central	1.658	588	493	534	3273
San José Norte	-	665	588	583	1836
San José Oeste	-	444	444	534	1422
Desamparados	1.245	1.321	1.401	1.516	5483
Puriscal	190	208	208	226	832

Pérez Zeledón	313	344	362	321	1340
Grande de Térraba	231	272	249	244	996
Alajuela	1.201	1.316	1.301	1.271	5089
Occidente	552	570	434	416	1972
San Carlos	608	644	724	719	2695
Cartago	873	875	870	855	3473
Turrialba	380	380	380	380	1520
Heredia	839	839	834	804	3316
Liberia	303	318	326	321	1268
Nicoya	190	190	190	190	760
Santa Cruz	95	95	113	113	416
Cañas	190	190	190	190	760
Puntarenas	303	341	264	313	1221
Coto	321	336	326	339	1322
Limón	380	480	498	470	1358
Sulá	95	100	95	95	385
Guápiles	467	490	490	485	1932
Aguirre	95	128	100	159	482
Norte Norte	95	95	95	113	398
Total	10.624	11.229	10.975	11.191	44.019

Fuente: Departamento de Formulación Presupuestaria. MEP.

En el Cuadro 3 se puede observar la cantidad total de lecciones asignadas al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, por Dirección Regional en el período comprendido entre el 2016 y el 2019.

Además, se puede detallar que del 2016 al 2019 se ha asignado un total de 44019 lecciones. Según los datos suministrados por el Departamento de Formulación Presupuestaria, para el año 2019 se ha invertido una cifra aproximada de 216.501.086 millones de colones para el pago de dichas lecciones que imparten los y las docentes en esta oferta educativa.

6. Curso de Técnicas de Autoaprendizaje y Estudio y a Distancia (TAED)

El plan de estudios dispuesto para este colegio por parte del Consejo Superior de Educación en Acuerdo 03-30-10, indica textualmente:

Las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar son anuales y tienen los mismos objetivos y contenidos curriculares aprobados por el Consejo Superior de Educación que poseen las correspondientes asignaturas del Plan de Estudios de la Educación Media Académica formal. Los estudiantes que ingresan por

primera vez al Colegio Nacional deben cursar y aprobar la asignatura de “Técnicas de auto aprendizaje y estudio a distancia” (El subrayado es propio).

Las lecciones TAED se deben impartir cinco por grupo, dos de forma presencial y tres de manera virtual y requiere herramientas tecnológicas para que se cumpla con su propósito. Según las disposiciones establecidas este curso se brinda una única vez a estudiantes de primer ingreso, siendo un requisito de aprobación del curso lectivo y de graduación.

6.1 Sobre presupuesto para lecciones TAED

Como se ha descrito anteriormente, la virtualidad es una de las características fundamentales de esta oferta educativa, al determinarse que se debe emplear una metodología mixta de educación a distancia y educación presencial con la utilización de herramientas virtuales, para lo que, además subraya, que debía darse una incorporación gradual de la tecnología educativa que promoviera la enseñanza virtual. Sin embargo, al no contar con una plataforma adecuada para brindar atención virtual, debido a que las administraciones anteriores no gestionaron dicha dotación, estas lecciones no se han impartido según lo dispuesto desde su inicio. Cabe resaltar que aun cuando no se da una real impartición de estas lecciones a los estudiantes el Ministerio de Educación Pública sí ha realizado la inversión presupuestaria en el pago de las mismas.

Cuadro N° 4. Lecciones TAED presupuestadas entre el 2016- 2019.

Lecciones TAED presupuestadas y aprobadas para CNVMTS, periodo 2016 - 2019				
Curso Lectivo	2016	2017	2018	2019
Cantidad de lecciones aprobadas para el curso TAED	670	825	715	565

Fuente: Departamento de Formulación Presupuestaria MEP.

En el Cuadro 4, y según información suministrada por el Departamento de Formulación Presupuestaria, se detallan la cantidad de lecciones para el curso TAED que se han aprobadas durante los ciclos lectivos del 2016 al 2019:

Sobre el particular y en atención al deber de la función pública de velar por el uso correcto de los fondos públicos de acuerdo a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131 y siendo que no se ha dado la incorporación de los recursos tecnológicos necesarios que permitan una real impartición de estas lecciones, se considera importante suspender la aprobación de las mismas para el curso lectivo venidero y hasta tanto no se cuente con lo requerido para hacerlas efectivas en las aulas.

Por tanto, esta administración en vigilancia de la responsabilidad administrativa, decide presentar solicitud de no asignación de estas lecciones ante las autoridades competentes.

7. Personal Docente y administrativo del CNVMTS (Recurso Humano)

Para el desarrollo del CNVMTS y el servicio educativo que brinda, las autoridades ministeriales han asignado un total de mil doscientos treinta y seis funcionarios en los diferentes puestos. Para una mayor comprensión de dicho funcionamiento se esboza un detalle del Recurso Humano del CNVMTS.

Cuadro N° 5. Funcionarios de la Dirección Técnico administrativa.

Puestos	Ubicación	Cantidad	Condición
Dirección	Oficinas Centrales	1	Interino
Subdirección	Oficinas Centrales	1	Propiedad
Oficinista 1	Oficinas Centrales	1	Interino

Fuente: Elaboración propia.

En el Cuadro 5, podemos observar el recurso humano destacado en la Dirección Nacional del CNVMTS. Su ocupación tiene injerencia con todas las sedes del país, realizan los trámites generales de toda dirección de colegio regular con la magnitud de su matrícula y cantidad de funcionarios asignados en las sedes.

Cuadro N° 6. Cantidad de puestos administrativos en las sedes del CNVMTS, por Dirección Regional, ciclo lectivo 2019.

Dirección regional	Coordinador de sede	Asistente de sede	Conserje de c.e.	Auxiliar de vigilancia	Totales
San José Centr:	4	4	6	4	18
San José Norte	4	4	7	4	19
San José oeste	4	4	4	4	16
Desamparados	8	8	14	8	38
Puriscal	2	2	2	2	8
Pérez Zeledón	2	2	2	2	8
Grande de Terraba	2	2	2	2	8
Alajuela	8	8	12	8	36
Occidente	4	4	4	4	16
San Carlos	4	4	5	4	17
Cartago	6	6	9	6	27
Turrialba	4	3	4	4	15
Heredia	5	5	7	5	22

Liberia	3	3	3	3	12
Nicoya	2	-	2	2	6
Santa cruz	1	1	1	1	4
Cañas	2	2	2	2	8
Puntarenas	1	1	2	1	5
Coto	3	3	4	3	13
Limón	4	4	4	4	12
Sulá	1	1	1	1	4
Guápiles	3	3	4	3	13
Aguirre	1	1	1	1	4
Norte-norte	1	1	1	1	4
Total	79	76	104	79	338

Fuente: Elaboración propia.

El Cuadro 6 brinda el detalle de los puestos administrativos que conforman la planilla del CNVMTS, ubicados en cada una de las sedes con las que cuenta el colegio. Cabe resaltar que estos puestos están nombrados por recargo de funciones que van de un 25% al 50% sobre la base salarial

Los nombramientos para cada sede se realizan según lo establecido por la administración y la cantidad de estudiantes que se reportan en la matrícula inicial.

Cuadro N° 7. Recurso humano asignado al CNVMTS para el curso lectivo 2019.

Funcionarios	Cantidad de Funcionarios
Dirección Nacional	3
Personal administrativo en las sedes	338
Funcionarias de cocina contratadas por la Junta administrativa y/ de Educación	168
Personal docente	756
Total	1265

Fuente: Elaboración propia.

En el Cuadro 7 se puede visualizar un resumen de la totalidad de funcionarios administrativos y docentes que trabaja en el CNVMTS, en el presente curso lectivo del 2019.

7.1 Grado profesional de los docentes asignados al CNVMTS

Una de las variables importantes a considerar cuando se procura el mejoramiento de la calidad de la educación, por ende, la calidad el servicio educativo que se brinda al estudiantado; es el grado profesional de los docentes a cargo. En el proceso de análisis realizado a esta oferta educativa se consideró importante prestar atención a dicha variable.

Cuadro N° 8. Grado profesional de las personas docentes del CNVMTS.

Categorías de Docentes CNVMTS 2019						Total
MT1	MT2	MT3	MT4	MT5	MT6	756
19	21	40	187	200	289	
2.5%	2.78%	5.3%	24.7%	26.5%	38.2%	

Fuente: Unidad de Programas Especiales de la Dirección de Recursos Humanos.

A partir de la información del cuadro 8 se infiere que el 10.58 % de las personas docentes que tienen a cargo la atención del estudiantado del CNVMTS, no tienen el grado mínimo de bachiller en docencia. Un 24.7% ostentan el grado mínimo de bachilleres y solamente el 26.5% tienen un grado mayor a bachiller.

8. Población estudiantil del CNVMTS

El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar brinda el servicio educativo a estudiantes entre los 15 y 18 años de edad, quienes por diferentes factores sociales, económicos o geográficos no lograron finalizar sus estudios de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y completar la Educación Diversificada. Esta oferta busca la incorporación, reincorporación y la permanencia en el sistema educativo de esta población.

Se considera importante realizar un recorrido entre diferentes aspectos de la matrícula histórica y actual de este colegio con la finalidad de puntualizar situaciones y que permitan dilucidar sobre su pertinencia y realizar valoraciones objetivas sobre su funcionamiento.

8.1 Datos específicos sobre Matrícula del CNVMTS

Los datos que se obtiene, en cuanto a matrícula, se realizan de las sedes a las supervisiones de educación de los circuitos educativos donde funcionan las sedes, de esta forma son incluidos en las estadísticas nacionales. Así mismo, son las supervisiones las instancias encargadas de realizar procesos de auditorías, salvo casos especiales en los que la Dirección Nacional se presenta. Esto por cuanto no se cuenta con la posibilidad administrativa para que la dirección las pudiera realizar.

Cuadro N° 9. Matrícula inicial total del CNVMTS periodo 2010 -2019.

Matrícula inicial en el Colegio Marco Tulio Salazar período 2010 - 2019					
Años	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
2012	16.382	8.490	52%	7.892	48,17%
2013	15.574	8.039	52%	7.535	48,3%

2014	16.340	8.490	52%	7.850	48,0%
2015	16.332	8.573	52%	7.759	47,5%
2016	16.040	8.451	53%	7.589	47,3%
2017	16.407	8.646	52,6%	7.761	47,3%
2018	16.143	8.452	52,3%	7.691	47,6%
2019	16.231	8.497	52,3%	7.734	47,6%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. MEP.

En el Cuadro 9, se presentan los datos de la totalidad de estudiantes reportados por las sedes en matrícula inicial en el período comprendido entre el año 2010 y 2019. (tiempo de funcionamiento) Podemos observar que el año con mayor cantidad de estudiantes matriculados es el 2010 con 23271 estudiantes, de los cuales 12089 un 52% fueron hombres y 11182 un 48% corresponden a mujeres. El ciclo lectivo con menor cantidad de estudiantes reportados en matrícula inicial durante esos años es el 2013 con 15574 personas matriculadas.

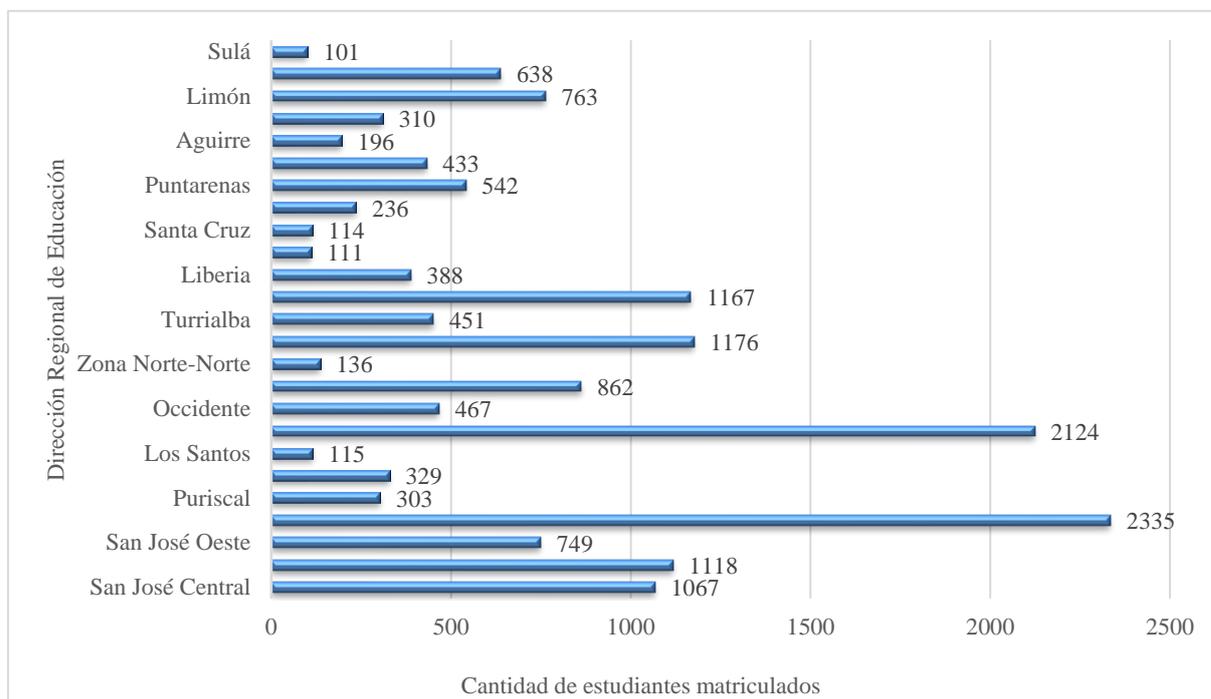
Cuadro N° 10 Matrícula Inicial por nivel en el CNVMTS.

Matrícula Inicial en el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar						
Según año lectivo y nivel educativo						
Ciclo lectivo	Periodo 2012 -2019					
	Total	Tercer Ciclo			Educación Diversificada	
		Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
2012	16.382	4.416	3.666	3.106	3.261	1.933
2013	15.574	4.294	3.593	2.882	2.917	1.888
2014	16.340	4.317	3.914	3.008	3.159	1.942
2015	16.332	3.908	3.834	3.339	3.262	1.989
2016	16.040	3.709	3.766	3.093	3.427	2.045
2017	16.407	3.439	3.693	3.326	3.646	2.303
2018	16.143	3.174	3.454	3.248	3.822	2.445
2019	16.231	2.479	3.138	3.476	3.708	3.430

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. MEP.

En el Cuadro 10, se muestra el detalle de estudiantes matriculados según año lectivo durante el periodo de 2012 al 2019 y nivel educativo correspondiente, sea sétimo, octavo, noveno de Tercer Ciclo de Educación General Básica y décimo y undécimo de Educación Diversificada.

Gráfico N° 1. Matrícula inicial del CNVMTS, ciclo lectivo del 2019, según Dirección Regional de Educación.



Fuente. Departamento de Análisis Estadístico.

Según el Gráfico anterior, para el ciclo lectivo del 2019, el CNVMTS cuenta con una matrícula total de 16231 estudiantes, donde las Direcciones Regionales de Educación con mayor reporte de matrícula (ver Gráfico 1) son la DRE de Desamparados con 2335 estudiantes y la Dirección Regional con menor cantidad de estudiantes reportados es la DRE de Sulá con 101 estudiantes.

En los últimos cuatro años, el CNVMTS ha mantenido una constante en la cantidad de estudiantes matriculados con una cifra cercana a los 16200 estudiantes.

8.2 Estudiantes aprobados en el CNVMTS

Unos de los parámetros para medir resultados en una institución educativa es a partir de la observación del rendimiento académico de sus estudiantes. Así las cosas y en virtud de valorar el servicio que brinda el Colegio Nacional virtual Marco Tulio Salazar se presentan los siguientes resultados:

Cuadro N° 11. Aprobación estudiantil en el CNVMTS periodo 2011- 2017.

Estudiantes aprobados en el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar por curso lectivo y sexo, periodo 2012-2017						
Ciclo lectivo	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
2012	6.315	55,8	2.960	52,4	3.355	59,2
2013	5.628	50,1	2.537	45,4	3.091	54,8
2014	6.392	52,0	3.022	49,2	3.370	54,8
2015	5.708	49,0	2.724	46,0	2.984	52,1
2016	5.952	48,7	2.791	44,9	3.161	52,5
2017	5.861	46,6	2.795	43,3	3.066	50,1

Nota: El porcentaje total de estudiantes está basado en la matrícula inicial reportada por cada año lectivo.

Fuente: Departamento de Análisis estadístico.

En el cuadro 11 se pueden observar la cantidad y los porcentajes de estudiantes aprobados según ciclo lectivo para todos los niveles, el porcentaje más alto con un 58% lo presenta el ciclo lectivo del 2011 y el porcentaje más bajo de aprobación se dio en el año 2017 con un 47%.

8.3 Estudiantes aplazados en el CNVMTS

El aplazamiento en el CNVMTS es significativo, para dilucidarlo se presenta la siguiente información:

Cuadro N°12. Nivel de aplazamiento dado en el CNVMTS.

Estudiantes aplazados en Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar por curso lectivo y sexo, periodo 2012-2017						
Ciclo Lectivo	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
2012	4.223	37,3	2.227	39,4	1.996	35,2
2013	4.653	41,4	2.487	44,5	2.166	38,4
2014	4.773	38,9	2.507	40,8	2.266	36,9
2015	4.817	41,3	2.553	43,1	2.264	39,5
2016	4.931	40,3	2.663	42,8	2.268	37,7
2017	4.958	39,4	2.649	41,0	2.309	37,7

Nota: El porcentaje total de estudiantes está basado en la matrícula inicial reportada por cada año lectivo.

Fuente. Departamento de Análisis Estadístico.

En cuando a estudiantes aplazados, como nos muestra el Cuadro 12, en el año 2013 fue de un 41,4% como punto más alto, es decir un total de 4773 estudiantes y el año 2012 se

presentó el porcentaje más bajo con un 37.3,0% de estudiantes aplazados, lo que corresponde a un total de 4248 estudiantes.

8.4 Estudiantes reprobados en el CNVMTS

Así mismo es importante exponer y valorar la reprobación, ya que a partir de esta se pueden identificar las debilidades y atenderlas como posibilidades de mejora.

Cuadro N° 13. Reprobación en el CNVMTS periodo 2011 - 2017.

Estudiantes reprobados en Colegio Virtual Marco Tulio Salazar por ciclo lectivo y sexo, años 2011 - 2017						
Ciclo lectivo	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
2012	782	6,9	464	8,2	318	5,6
2013	945	8,4	564	10,1	381	6,8
2014	1.120	9,1	609	9,9	511	8,3
2015	1.131	9,7	647	10,9	484	8,4
2016	1.351	11,0	762	12,3	589	9,8
2017	1.760	14,0	1.011	15,7	749	12,2

Nota: El porcentaje total de estudiantes está basado en la matrícula inicial reportada para cada año lectivo.

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico MEP.

Según lo mostrado en el cuadro 13 en cuanto a porcentajes de reprobación, se observa que el rango más alto se presentó en el año 2017 con un 14% y el más bajo se presentó en el año 2012 con un 6,9%.

8.5 Exclusión Intra-anual

Otro aspecto necesario de valorar en la presente investigación es el referente a exclusión intra-anual. La información considerada ha sido reportada por las coordinaciones y el porcentaje es respecto a la matrícula inicial.

Cuadro N° 14. Exclusión Intra- anual en el CNVMTS.

Exclusión Intra-anual en el CNVMTS por ciclo lectivo y sexo, periodo 2011-2017						
Ciclo	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
2012	4.480	28,6	2.490	30,8	1.990	26,3
2013	4.050	27,2	2.269	29,6	1.781	24,6
2014	4.100	25,3	2.358	28,1	1.742	22,3
2015	4.035	26,3	2.279	28,4	1.756	24,1
2016	3.813	24,4	2.213	26,9	1.600	21,7
2017	3.681	23,3	2.141	25,6	1.540	20,6

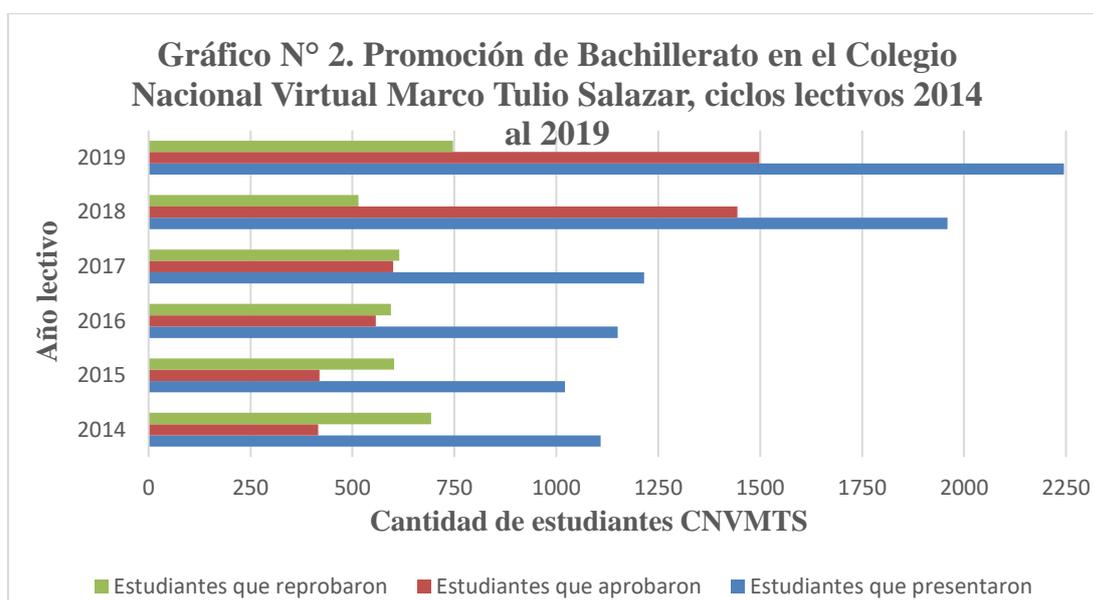
Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP.

El Cuadro 14 muestra que el índice más alto de exclusión se dio en el año 2012 con un porcentaje de 28,6% y el porcentaje más bajo se presentó en el año 2017 con un 23,3% Un dato interesante, la exclusión se da más en estudiantes hombres que en mujeres.

8.6 Promoción en Bachillerato del CNVMTS

En cuanto a pruebas de bachillerato en el CNVMTS, es alta la cantidad de estudiantes que las aplican. La promoción se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2. Promoción Bachillerato en el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, para los ciclos que van desde el 2014 hasta el 2019.



Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

En el gráfico 2, se observa que el número de estudiantes que desde esta modalidad presentan las pruebas es alto, la cifra para el año 2019 fue de 2250 estudiantes; sin embargo, el número de estudiantes que aprobó los exámenes fue de 1100 estudiantes, lo que en términos porcentuales es un aproximado a un 66,66% de la totalidad de los estudiantes matriculados.

Por otra parte, es importante observar que, según los datos presentados en años anteriores, los porcentajes de aprobación de pruebas de bachillerato no superan el 50% con relación a la cantidad de estudiantes que matriculan; por ejemplo, en el año 2017 se matricularon a pruebas nacionales 1215 estudiantes y solo 600 estudiantes las aprueban, lo que corresponde a un 49% del total matriculado.

9. Fortalezas y debilidades de la oferta educativa Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar

La actual administración del CNVMTS, durante el período de gestión agosto del 2018 a setiembre del 2019 ha visualizado fortalezas y debilidades en esta oferta educativa, algunas de estas se detallan en el siguiente cuadro.

9.1 Aspectos positivos para el usuario

- La oferta educativa conocida como Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar representa una opción atractiva para una gran cantidad de estudiantes del país, (casi 17000 mil) que ven en esta un medio para poder continuar sus estudios ya que por diversas razones; en su mayoría socio económicas, no han logrado mantenerse o ingresar al sistema regular; siendo que esta, por su horario, se ajusta a las necesidades laborales del estudiantado y al cuidado de hijos de madres y padres adolescentes.
- También facilita el éxito escolar a aquellos estudiantes que por razones cognitivas no han logrado sobrellevar la carga académica que representa la malla curricular de las ofertas regulares.
- Otro punto de importancia es el hecho de que el CNVMTS alcanza a estudiantes de zonas muy alejadas en donde no hay muchas opciones educativas para el estudiantado que no ha logrado la permanencia en el sistema regular.

9.2 Aspectos considerados de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito escolar en el CNVMTS.

- El hecho de que el CNVMTS no se haya dotado de las herramientas tecnológicas para poder concretar la estrategia didáctica fundamentada en técnicas de auto aprendizaje con que se pensó en sus inicios y lograr con esto la metodología mixta de educación a distancia y presencial no le permite ser en realidad el Colegio virtual que el usuario espera.
- Hay un recurso humano muy limitado en la dirección nacional que no permite atender de forma oportuna todas las necesidades que se presentan a nivel país, mucho de estos tiene que ver con conflictos laborales entre funcionarios y de funcionarios con miembros de la comunidad; la mayoría derivan de desconocimientos en procesos administrativos.

- La figura del coordinador y las funciones asignadas a este puesto no permite brindar un abordaje completo, resolutivo y con fundamentos legales, a las diferentes situaciones que se presentan en las sedes con respecto a conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa y de carácter laboral con los funcionarios. Hay casos en que las personas docentes cuestionan el que el coordinador/a realice visita de aula, consejo de profesores, revisión de planeamientos, entre otros.
- En cuanto al recurso humano destacado en las sedes, lo único que se incrementa con respecto a la matrícula es el servicio de conserjería, por lo que hay sedes con 100 estudiantes, en comparación con otra de 500, atendidos igual por un coordinador y un asistente, con una sobrecarga laboral y por el mismo porcentaje sobre el salario.
- En octubre de 2017 se aprobó el servicio de comedor para los estudiantes del CNVMTS, lo que ha representado un gran beneficio para el estudiantado, ya que muchos salen de su trabajo al aula y ahora reciben la cena ahí. Obligatoriamente el CNVMTS es abastecidos por el CNP, con conflicto por la hora de entrega porque los proveedores llegan en horas en que el CNVMTS no ha iniciado labores, no se llevan a cabo los debidos procesos de revisión de productos en cuanto a calidad y cantidad, así como el de firmas de recibido conforme por personas autorizadas.
- En el 2010, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-30-10 aprobó la creación del CNVMTS; no obstante, a la fecha no se ha elaborado la reglamentación que permita operativizar dicho acuerdo, lo que coloca al CNVMTS ante una debilidad jurídica que genera una gran dificultad para atender las diferentes situaciones que se derivan del funcionamiento y convivencia regular de un centro educativo, para el caso con el agravante de que es una institución de grandes magnitudes.
- A falta de claridad en cuanto a la estructura organizacional del CNVMTS y legislación que lo sustente, en muchos casos las autoridades regionales toman decisiones alejadas de lo que corresponde jurídicamente, así por ejemplo:
 - o Manipulación en la asignación de recargos por parte de supervisores y/o directores regionales.
 - o Dar instrucciones equivocadas en cuanto al uso de infraestructura, como el uso de comedor.

- Conflictos que se presentan entre los directores de centro educativo y la coordinación porque se han atribuido la potestad de manejo del presupuesto del CNVMTS, aprueban o desaprueban compra de equipo u otros, utilizan los fondos del CNVMTS.
- Prohíben que la Junta extienda informes de presupuesto ejecutado a la coordinación.
- Aprueban o desaprueban actividades propias del que hacer educativo de secundaria como celebraciones durante elecciones estudiantiles...
- Directores/as que, toman decisiones para su institución con alcance para los estudiantes del CNVMTS, exigiendo ser parte de sus procesos, lo que no corresponde.

10. Estrategia de atención al estado situacional de la oferta educativa del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar 2019-2022.

Los lineamientos de matrícula para esta oferta educativa son dispuestos por el acuerdo 03-30-10 del Consejo Superior de Educación, indica que los estudiantes que matriculen en esta oferta educativa deben tener entre quince y dieciocho años, pudiendo mantenerse hasta los veinticinco inclusive. Además, indica de forma taxativa que "A partir del segundo semestre del presente año 2010, no se aceptará en este Colegio (que absorbe la oferta de Nuevas Oportunidades Educativas) la matrícula de ningún estudiante que no satisfaga los requisitos de edad" (2010, p.15)

No obstante, a partir del análisis realizado, se ha podido verificar una gran cantidad de personas estudiantes que no cumplen con estas edades, pese a las indicaciones que de forma reiterada se han enviado a las personas coordinadoras de sedes. Véase la siguiente información.

Esta gran desigualdad etárea en las aulas del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, que refleja el cuadro 15, provoca una serie de inconvenientes de apremiante intervención, entre otros aspectos cabe mencionar:

- Para la persona estudiante menor de quince años, la oferta del CNVMTS no aporta significativamente en su formación y los inhibe de recibir la educación integral que requieren. Esto por cuanto no se cuenta con servicio de orientación que atienda las necesidades de identificar situaciones que les está afectando en lo socioeconómico, familiar, cultural y propiciar los apoyos requeridos tales como trabajo social, psicología, enlaces con PANI, IAFA.

Cuadro N° 15. Matrícula inicial en el CNVMTS por años cumplidos, periodo 2012 -2018.

Matrícula Inicial en el Colegio Nacional Marco Tulio Salazar								
por año según edad en años cumplidos								
Periodo 2012 - 2018								
Edad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
								113.209
Menos de 13	70	0	1	2	29	15	8	125
14	38	5	119	93	154	428	148	985
15	1.808	1.667	1.787	1.515	1.518	1.874	1.385	11.554
16	2.997	2.574	2.674	2.409	2.553	2.855	2.736	18.798
17	3.662	3.315	3.375	3.355	3.063	3.427	3.099	23.296
18	3.176	3.042	3.053	3.155	3.035	2.899	3.100	21.460
19	2.011	2.129	2.180	2.257	2.211	2.044	2.175	15.007
20	1.224	1.394	1.413	1.613	1.444	1.205	1.369	9.662
21	590	620	810	884	929	736	929	5.498
22	375	399	451	524	510	492	537	3.288
23	203	259	273	286	297	237	360	1.915
24	128	121	153	172	211	119	197	1.101
25 - 29	99	47	47	63	85	62	60	463
30 - 34	1	2	1	3	1	4	17	29
35 - 39	0	0	0	1	0	7	6	14
40 - 44	0	0	0	0	0	2	3	5
45 - 49	0	0	0	0	0	1	0	1
50 y más	0	0	0	0	0	1	2	3

Nota: en color rojo, los rangos de edad que no corresponden a la oferta educativa

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP

- Las matrículas irregulares que se han detectado pueden estar provocando la coincidencia de estudiantes menores (trece, catorce, quince años) con adultos desde veintiséis a cincuenta años como se ha logrado detectar; lo que es preocupante por la gran desigualdad etárea, porque están siendo atendidos con una misma metodología pedagógica siendo que cada uno de estos grupos tiene un requerimiento educativo particular tanto en atención como en planes y programas de estudios; así por ejemplo los adultos necesitan una adecuada pedagogía, además de que la convivencia estudiantil entre edades tan dispares en horarios nocturnos no es lo más apropiado.
- Se ha detectado que en muchas sedes, alegando problemas de horario, no realizan actividades cívicas, de cumplimiento obligatorio según calendario escolar y de importancia para el fomento de valores cívicos en el estudiantado, mismas que, en

gran medida contribuyen a lograr los fines de la educación plasmados en la Ley N° 2160, Ley Fundamental de Educación donde entre otros aspectos se señala "la formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana". (1957, p.1)

A partir de las situaciones antes expuestas se evidencia una gran debilidad administrativa desde las coordinaciones de las sedes que están generando inoportunidad y que, a lo largo de los ocho años de existencia de este colegio no se han podido corregir y que, en lo referente a matrícula, contraria el acuerdo supra en lo que a matrícula refiere.

11. Sedes con matrícula inferior a lo permitido

Al analizar el movimiento de matrícula en las diferentes sedes se puede observar que, del año 2016 a la fecha, en algunas sedes han abierto grupos sin contemplar lo establecido en la Resolución 842-MEP-2014, que en su Artículo 3 regula la cantidad máxima y mínima de estudiantes por grupo. Así las cosas, se detectan sedes con grupos de un mínimo de estudiantes.

El cuadro 16 brinda información que evidencia lo expuesto en cuanto a matrícula y para ratificar la situación incluye tanto la matrícula inicial como la final. En consecuencia, hay sedes funcionando en atención de una matrícula total muy baja, algunas con un promedio de siete estudiantes por nivel siendo que, el rango mínimo que autoriza la Resolución 842-MEP-2014, es de 15 estudiantes, lo que ocasiona una inversión de recursos sin un impacto significativo a la sociedad. Ante tal situación cabe recordar los principios que señala la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos: "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley". (2001, p.3)

Cuadro N° 16. Matrícula inicial y final entre el 2016- 2017 en sedes del CNVMTS con movimiento a la baja.

Movimiento en matrícula inicial en sedes Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar periodo 2016 - 2019																									
Sede CNVMTS		2016						2017						2018						2019					
		T	7	8	9	10	11	T	7	8	9	10	11	T	7	8	9	10	11	T	7	8	9	10	11
Escuela República de Colombia	Inicial	74	11	27	18	9	9	61	10	15	16	13	7	74	8	12	20	21	13	59	0	8	11	26	14
	Final	56	6	22	14	8	6	58	7	18	13	13	7	57	5	6	20	14	12	47	0	6	10	11	10
Liceo Alfaro Ruiz	Inicial	103	21	25	23	19	15	106	17	15	30	22	22	109	26	16	25	30	12	102	13	16	18	27	28
	Final	61	8	9	17	15	12	66	7	12	17	13	17	88	16	13	20	27	12	69	7	12	16	17	17
Colegio Santa Cecilia	Inicial	68	17	8	11	19	13	75	13	14	7	27	14	109	15	24	13	34	23	121	8	27	22	39	25
	Final	54	11	5	11	15	12	52	11	8	6	17	10	106	15	23	15	30	23	97	15	20	15	24	23
C.T.P. La Mansión	Inicial	63	10	12	12	16	13	50	5	6	8	18	13	49	6	6	10	9	18	35	3	3	5	12	12
	Final	57	8	8	10	18	13	47	3	5	9	22	8	40	3	5	8	6	18	29	2	2	3	10	12
Escuela Cacique Nicoa Diría	Inicial	100	13	19	19	21	28	103	17	18	14	29	25	77	12	13	18	10	24	76	12	10	19	21	14
	Final																			46	4	6	7	13	16
Esc. Manuel M°. Gutiérrez	Inicial	138	26	17	27	34	34	115	20	19	19	37	20	99	21	19	11	27	21	80	5	16	17	21	21
	Final	55	6	8	10	13	18	58	6	11	6	15	20	63	10	10	17	8	18	53	5	8	12	10	18
C.T.P. Talamanca	Inicial	105	23	19	27	22	14	102	18	14	24	28	18	100	13	17	22	26	22	101	9	17	26	23	26
	Final	77	14	17	21	17	8	79	13	12	18	22	14	105	15	19	22	26	23	81	11	12	17	26	25
Escuela Jabillos	Inicial	107	14	24	21	26	22	106	24	20	18	29	15	96	15	23	19	21	18	99	7	20	25	26	21
	Final	73	12	13	13	18	17	94	22	18	16	24	14	95	13	21	18	24	19	86	6	15	22	25	19

Fuente: Departamento de estadística, MEP

En atención a la responsabilidad que endosa Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos antes mencionada, la actual administración envía a las sedes Circular DDC-CNVMTS-DAA-0347-10-2019, con instrucción clara de que, en acatamiento a las normas no se autoriza abrir grupos que no cumplan con los rangos de matrícula establecidos; así mismo se considera importante y se recomienda a las autoridades competentes valorar si es oportuno, al no existir la necesidad del servicio público según se evidencia en las tablas anteriores, no abrir matrícula de inicio de ciclo (séptimo y décimo año) o cerrar las sedes mencionadas.

Con claridad de que la razón fundamental del Ministerio de Educación Pública es la persona estudiante, consagrado, además, en la Política Educativa como “La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” y que la intención del deber administrativo debe contemplar el no colocarlos en un estado de indefensión, se realiza un estudio georeferencial para visualizar las opciones educativas con que podría contar el estudiantado de estas sedes.

Para esta valoración, se presentan datos de la matrícula actual de estas sedes, con el detalle de las matrículas irregulares (según lineamientos) para tener claridad de la cantidad real de personas estudiantes que se deben considerar para un posible traslado o migración hacia otras ofertas educativas en las que se les puedan hacer efectivo el derecho a la educación.

El cuadro 17 presenta un total de ocho sedes que en una línea de tiempo de cuatro años han presentado disminución significativa de matrícula, así mismo las opciones de otras ofertas educativas cercanas por las que puede optar el estudiantado de las mismas y recomendaciones para la atención de cada caso específico.

Cuadro N° 17. Matrícula a la fecha en las sedes en estudio, ofertas educativas cercanas y recomendaciones.

Sedes CNVMTS	Matrícula a la fecha						Ofertas educativas cercanas			Recomendación
	Total	7°	8°	9°	10°	11°				
Esc. República de Colombia	33	3	3	6	11	10	Colegio Nocturno	Educación Abierta		Cerrar el tercer ciclo (séptimo, octavo y noveno), Mantener diversificada para dar continuidad y oportunidad de concluir y el próximo año cerrarlo; esto por cuenta la baja matrícula ha sido continua en los últimos años.
C.T.P. La Mansión	34	2	3	4	12	13	CINDEA San Joaquín			Cerrar el tercer ciclo, mantener el diversificado para dar continuidad y oportunidad de concluir y el próximo año cerrarlo; esto por cuenta la baja matrícula ha sido continua en los últimos años.
Escuela Cacique Nioa	47	4	6	8	13	16	CINDEA de Nicoya	Liceo Nocturno de Nicoya	CONED	Cerrar la sede por cuenta no cuenta con la matrícula mínima establecida la baja matrícula y hay variedad de ofertas que los pueden absorber.
Esc. Manuel María Gutiérrez	12	1	0	3	4	4	CINDEA Guácimo	Col. Noc. de Guácimo		Cierre total
C.T.P. Talamanca	80	11	12	17	26	24	CINDEA Bribri (900mts)			No abrir el séptimo año cerrar octavo y mantener, noveno, décimo y undécimo para dar continuidad y oportunidad de concluir.
Escuela Jabillos	92	6	18	24	25	19	CINDEA Gerardo Bonilla	Colegio Nocturno	CONED	Cierre séptimo
Col. Alfaro Ruiz	56	6	10	11	12	17				Recomienda cerrar séptimo, pero no hay ninguna oferta educativa cercana

Fuente: elaboración a partir de declaración jurada del coordinador de sede.

12. Propuesta de vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas educativas CONED, CINDEAS, IPEC y CAN de APJA

Siendo que la educación es el objetivo principal del Ministerio el Educación Pública, y este análisis lejos de una desatención lo que trata es de vincular, tanto el derecho del estudiantado como la responsabilidad administrativa, también se han analizado las posibles ofertas educativas con que el estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar cuenta para poder continuar su proceso formativo.

Para el caso y por la compatibilidad en la currícula, facilidades de acceso, presencia en todo el país y ofertas consolidadas con respaldo estadístico, se visualizan las ofertas del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas como escenarios de ubicación para las personas matriculadas en el CNVMTS.

A continuación se citan:

- Educación Abierta.
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC).
- Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA).
- Colegios Académicos Nocturnos (CAN).
- Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

12.1 Características específicas de las ofertas educativas de DEPJA

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de que se pueda realizar una valoración muy objetiva, que tutele tanto el derecho estudiantil como la responsabilidad administrativa mencionada, se presenta un panorama de características de las ofertas educativas que ofrece Educación de Personas Jóvenes y Adultas y que puedan ser valoradas respecto a las del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

Cuadro N° 18. Características de ofertas educativas de DEPJA

Modalidad	Edad de ingreso	Sedes	Satélites	Características
Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)	18	13		<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con la plataforma de la Universidad Estatal a Distancia, pionera en la Educación a Distancia a Nivel latinoamericano. - Desarrolla el III Ciclo de la Educación General Básica (EGB) y Educación Diversificada. - Las estrategias son desarrolladas de manera virtual, así como en tutoriales. - Para el 2020 se tiene el III Ciclo de la EGB virtualizado, como el décimo año de la Educación Diversificada. - Los cursos se desarrollan de forma virtual, a distancia o híbrida. - En los últimos cinco años (2015-2019) se han graduado 2059 personas del III Ciclo de EGA y 1164 de Bachillerato. - Se ha coordinado con la rectoría de la Universidad Estatal a Distancia la posibilidad de apertura de 13 sedes nuevas.
Centros Integrados de Educación para Adultos (CINDEA) e Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC)	15	90	117	<ul style="list-style-type: none"> - Son de las modalidades más flexibles del Ministerio de Educación Pública para la Educación para Personas Jóvenes y Adultas. - Se implementan los III Niveles: I Nivel (I y II Ciclos), II Nivel (III Ciclo de EGB) y III Nivel (Educación Diversificada). - La persona estudiante marca la ruta en la que desea avanzar, teniendo en cuenta que los módulos son independientes unos con otros. - Preparan al estudiante no solo en cuanto a la malla curricular académica, sino también les ofrece cursos de la Oferta Emergente y los Cursos Libres, permitiendo la preparación de las personas de la comunidad a adquirir conocimientos para desarrollar habilidades que fomentan el emprendimiento, certificando los aprendizajes adquiridos al estudiantado. - Desarrolla la malla curricular articulada con las habilidades propuestas en la Política Curricular. - En la malla de los cursos de la Oferta Emergente existen alrededor de 60 cursos proyectados a las necesidades de las comunidades. - Existen 90 sedes con 117 satélites en diferentes partes del país.

				- Permite la posibilidad de atender a personas adultas sin ningún tipo de instrucción, es decir, desde los procesos de alfabetización.
Educación Abierta	12 años a procesos de alfabetización. 15 de I y II ciclos en adelante	A lo largo y ancho del territorio nacional.		<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla tres días a la semana, según el funcionamiento del proyecto. - La persona estudiante es el principal actor del proceso educativo. - Según las características del estudiantado, puede acomodarse con las diferentes tutorías. - La persona es autodidacta, por lo que es el responsable de marcar su ruta de aprendizaje. - La persona decide la cantidad de pruebas que presentará, de acuerdo a la preparación recibida.
Colegio Académico Nocturno	15	54	No tienen	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla la malla curricular articulada con las habilidades propuestas en la Política Curricular. - El estudiantado del III Ciclo de la EGB, deben llevar los cursos de Desarrollo Socio – Laboral, los cuales fortalece habilidades para enfrentar el mundo. - Las personas estudiantes de la Educación Diversificada, tienen la posibilidad de matricular los cursos de Desarrollo Humano como herramientas para enfrentar los desafíos de la sociedad actual, se imparten los días sábados.

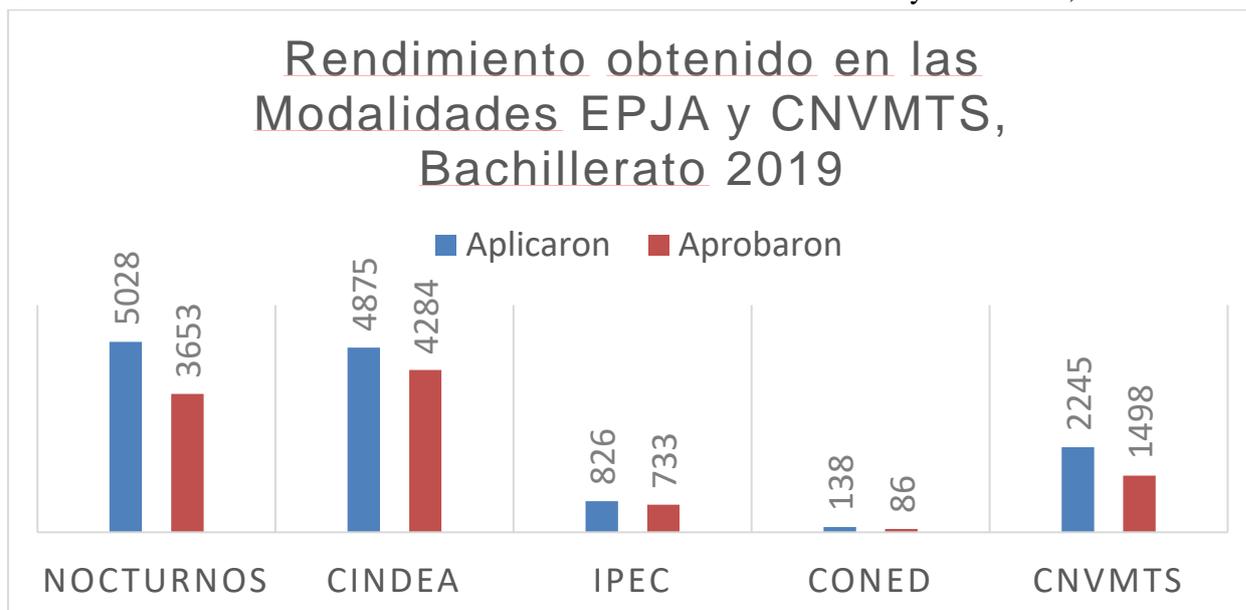
Fuente: Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos

El cuadro N° 18 presenta una panorámica de las características propias de cada oferta educativa que ofrece el Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos, así como la cantidad sedes que operan en el país y de satélites en los casos que corresponde.

12.2 Comparativo de resultados de rendimiento académico de las ofertas educativas de DEPJA y el CNVMTS.

En líneas anteriores se hizo referencia al rendimiento académico como uno de los principales parámetros para medir la calidad del servicio educativo de una institución; por tanto, al proponer una posible vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, se hace necesaria la comparación de los resultados obtenidos en las pruebas de bachillerato por el estudiantado de cada oferta de EPJA y el del CNVMTS.

Para tal fin se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3. Promoción Bachillerato en ofertas educativas de EPJA y CNVMTS, 2019.

Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

El gráfico número tres muestra que el porcentaje de aprobación en las pruebas de bachillerato del estudiantado de las ofertas educativas de EPJA, en el año 2019, está por encima de los obtenidos por el estudiantado del CNVMTS.

12.3 Estudio georeferencial de ofertas educativas de DEPJA con respecto a las sedes del CNVMTS

Aunado a lo anterior y con la finalidad de poder realizar una valoración más objetiva sobre una posible vinculación de la matrícula actual del colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con las sedes de las ofertas educativas de DEPJA, se elabora un análisis georeferencial que presenta las opciones educativas cercanas.

Cuadro N° 19. Análisis georeferencial respecto a sedes del CNVMTS y ofertas educativas APJA

Análisis georeferencial respecto a sedes del CNVMTS y ofertas educativas APJA				
DRE	Sede CNVMTS	Posibles Modalidades EPJA que atiendan	Distancia	Observaciones
Aguirre	1. Escuela María Luisa de Castro	Colegio Nocturno de Quepos	2.5 kilómetros	
		CONED Sede Quepos	700 metros	
Alajuela	1. Escuela Simón Bolívar	Liceo Nocturno de Grecia	2 kilómetros	
	2. Escuela Holanda	Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano	2 kilómetros	

		Habilitar CONED Sede Alajuela	1 kilómetro		
	3. Liceo San Rafael de Alajuela	Abrir sede de CINDEA <u>Habilitar CONED Sede Alajuela</u>	6.7 kilómetros	La Modalidad EPJA más cercana al CAI La Reforma (no puede ser absorbido)	
	4. Liceo de Poás	Abrir satélite del IPEC Poás en esta sede 600 metros	600 metros	El IPEC de Poás cuenta con una excelente administración, sin embargo, las instalaciones de dicha institución no cuentan con la capacidad necesaria para atender todos los estudiantes del CNVMT por lo que se propone abrir una sede en el Liceo de Poás.	
	5. Escuela Central de Atenas	<u>Habilitar CONED Sede Atenas</u>	650 metros	No hay modalidades EPJA cercanas otra opción sería abrir una sede de CINDEA en Atenas.	
		Modalidad más Colegio Nocturno de Palmares o CONED Sede Palmares	11 kilómetros		
	6. Escuela Bernardo Soto Alfaro	Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano	2 kilómetros		
		<u>Habilitar CONED Sede Alajuela</u>	1 kilómetro		
	7. Liceo San José de Alajuela	Colegio Nocturno Miguel Obregón Lizano	5 kilómetros		
		<u>Habilitar CONED Sede Alajuela</u>	3 kilómetros		
	8. Escuela Primo Vargas Valverde	Colegio Nocturno de Oroquieta	2.5 kilómetros		
Cañas	1. Escuela Monseñor Luis Leipold	Liceo Nocturno Juan Santamaría	1 kilometro		
		IPEC de Cañas	1.5 kilómetros		
		<u>Habilitar CONED Sede Cañas</u>	1.5 kilómetros		
	2. Liceo Noct. Maurilio Alvarado	Colegio Nocturno Maurilio Alvarado Vargas	Mismas instalaciones		
		CINDEA Tilarán	350 metros		
<u>Habilitar CONED Sede Tilarán</u>		550 metros			
Cartago	1. Liceo Vicente Lachner Sandoval	IPEC Arabella Jiménez	150 metros		
		CONED Sede Cartago	1.5 kilómetros		
		Colegio Nocturno de Cartago	1.5 kilómetros		
	2. Escuela de San Ignacio de Loyola	CONED Sede Cartago	4 kilómetros		
		Colegio Nocturno de Cartago	4.5 kilómetros		
		IPEC Arabella Jiménez	4.5 kilómetros		
	3. Escuela Liendo y Goicoechea	Liceo Nocturno de Paraíso	600 metros		
	4. Colegio Elías Leiva Quirós	CONED Sede Cartago	3.5 kilómetros		
		Colegio Nocturno de Cartago	3.5 kilómetros		
	5. Escuela Central de Tres Ríos	Colegio Nocturno La Unión	1.5 kilómetros		
	Coto	1. Escuela Alvaro Paris Stephens	Colegio Nocturno de Golfito	4 kilómetros	Se podría requerir transporte

	2. Colegio Italo costarricense	CINDEA San Vito	1.5 kilómetros	
		Colegio Nocturno de San Vito	1 kilómetro	
	3. Colegio Noct. Ciudad Neilly	Colegio Nocturno Ciudad Neily	Mismas instalaciones	
		CONED Sede Ciudad Neily	300 Metros	
Desamparados	1. C.T.P. de Acosta	CONED Sede Acosta	600 metros	Debido a las distancias al difícil acceso a la zona se propone la apertura del CINDEA Aserrí con sede y sus respectivos satélites (Liceo San Gabriel y Liceo San Miguel) no se toma en cuenta el CINDEA San Juan de Dios por su capacidad locativa.
	2. C.T.P. José Albertaz Avendaño	Se atiende en satélite San Miguel CINDEA Aserrí	2 kilómetros	
	3. Liceo de San Miguel	Abrir satélite de CINDEA Aserrí	Mismas instalaciones	
	4. Liceo de San Gabriel	Abrir satélite de CINDEA Aserrí	Mismas instalaciones	
	5. Liceo de Aserrí	Abrir sede de CINDEA		
	6. Liceo de Calle Falla	<u>Habilitar CONED Sede Desamparados</u>	2.5 kilómetros	
		Colegio Nocturno de Desamparados	3 kilómetros	
	7. C.T.P. Dos Cercas	Colegio Nocturno de Desamparados	3 kilómetros	
<u>Habilitar CONED Sede Desamparados</u>		3 kilómetros		
Grande de Térraba	1. Escuela de Santa Cruz	Abrir sede de CINDEA	Mismas instalaciones	La modalidad EPJA más cercana es el Colegio Nocturno Sinaí ubicada a más de 10 kilómetros, por lo que se propone abrir una sede de CINDEA, dependiendo la matrícula.
	2. Escuela de Coronado	Liceo Nocturno Pacífico Sur	12 kilómetros	Requiere de una ruta de transporte
Guápiles	1. Escuela Manuel M ^o Gutiérrez	CINDEA de Guácimo	500 metros	
	2. Escuela Central de Guápiles	Colegio Nocturno de Pococí	1 kilómetro	
		<u>Habilitar CONED Sede Guápiles</u>	400 metros	
3. Escuela Campo Kennedy	Colegio Nocturno de Caria	1.5 kilómetros		
Heredia	1. Liceo de Belén	Abrir sede de CINDEA	Mismas instalaciones	
	2. IPEC de Barva	IPEC de Barva	Mismas instalaciones	
	3. C.T.P. de Heredia	Liceo Nocturno Alfredo González	600 metros	
		CONED Sede Heredia	3.5 kilómetros	
	4. Liceo Manuel Benavides	Liceo Nocturno Alfredo González	2 kilómetros	
		CONED Sede Heredia	2.5 kilómetros	
5. Colegio de La Aurora	Abrir satélite CINDEA Belén	Mismas instalaciones		
Liberia	1. Instituto de Guanacaste	CONED Sede Liberia	Mismas instalaciones	

	2. Colegio de Bagaces	Colegio Nocturno de Bagaces	250 metros	
	3. Colegio de Santa Cecilia	Abrir sede CINDEA	Mismas instalaciones	
Limón	1. C.T.P. de Limón	CINDEA de Limón	2 kilómetros	
		CONED Sede Limón	4.5 kilómetros	
		Colegio Nocturno de Limón	1 kilómetro	
	2. C.T.P. de Siquirres	Colegio Nocturno de Siquirres	Mismas instalaciones	
	3. Liceo Académico de Sixaola	Abrir sede de CINDEA	Mismas instalaciones	
	4. Escuela de Bataan	Colegio Nocturno Edwin Ramírez Quesada de Bataá	100 metros	
Los Santos	1. Liceo de Tarrazú	Abrir sede de CINDEA	Mismas instalaciones	La única modalidad EPJA en esta DRE Educación Abierta
Nicoya	1. Escuela Cacique Nicoa Diria	CONED Sede Nicoya	900 metros	
		Liceo Nocturno de Nicoya	1.5 kilómetros	
	2. C.T.P. La Mansión	CINDEA San Joaquín	6 kilómetros	Requiere de una ruta de transporte
		CONED sede Nicoya	10 kilómetros	
		Liceo Nocturno de Nicoya	9.5 kilómetros	
Occidente	1. Escuela Manuel Bernardo Gómez	CONED sede Palmares	1 kilómetro	
		Colegio Nocturno de Palmares	700 metros	
	2. Escuela Jorge Washington	Liceo Nocturno Julián Volí Llorente	300 metros	
	3. Escuela República de Colombia	Colegio Nocturno de Naranjo	1.5 kilómetros	
	4. Liceo de Alfaro Ruiz	Abrir sede de CINDEA	Mismas instalaciones	
Pérez Zeledón	1. Escuela 12 de Marzo de 1948	Liceo Nocturno Pérez Zeledón	500 metros	
		Colegio Nocturno Sinaí	3.5 kilómetros	
		<u>Habilitar CONED Sede Sa Isidro</u>	4.3 kilómetros	
	2. Escuela Pedro Pérez	CINDEA Lomas de Cocorobal	3.5 kilómetros	
		<u>Habilitar CONED Sede Sa Isidro</u>	3.5 kilómetros	
Puntarenas	1. C.T.P. de Santa Elena	CINDEA Monteverde	Mismas instalaciones	
	2. C.T.P. de Puntarenas	IPEC Puntarenas	1.5 kilómetros	
		CONED Sede Puntarenas	9.5 kilómetros	
		CINDEA Puntarenas	4 kilómetros	
Puriscal	1. Escuela Darío Flores Hernández	Liceo Nocturno de Puriscal	400 metros	
		<u>Habilitar CONED Sede Puriscal</u>	500 metros	
	2. Liceo de Ciudad Colón	Liceo Nocturno Ciudad Colón	Mismas instalaciones	

San Carlos	1. Escuela Juan Chaves Rojas	CINDEA San Carlos	1.5 kilómetros	
	2. C.T.P. Santa Rosa de Pocosal	CINDEA Santa Rosa Pocosal	800 metros	
	3. C.T.P. Nataniel Arias Murillo	Abrir satélite del CINDEA Venecia	Mismas instalaciones	
	4. C.T.P. La Fortuna	Abrir Sede CINDEA	Mismas instalaciones	
San José Central	1. Escuela Carolina Dent Alvarado	Se atiende en el CINDEA República De Nicaragua	2 kilómetros	
		CONED Sede San José	3 kilómetros	
	2. Liceo Edgar Cervantes Villalta	CINDEA República De Nicaragua	2.2 kilómetros	
		CONED Sede San José	4 kilómetros	
		Colegio Nocturno de Hatillo	950 metros	
		IPEC Centro de Capacitación Quince de Setiembre	1 kilómetro	
	3. C.T.P. Uladislao Gámez Solano	Abrir Sede CINDEA	Mismas instalaciones	
4. Colegio Ricardo Fernández Guardia	IPEC Centro de Capacitación Quince de Setiembre	1 kilómetro		
5. Liceo Rodrigo Facio Brenes	CINDEA de Montes de Occidente	2.4 kilómetros		
San José Norte	1. Liceo José Joaquín Jiménez Núñez	Liceo Napoleón Quesada Salazar	50 metros	
	2. Liceo San Antonio de Coronado	CINDEA Coronado	2.5 kilómetros	
	3. Colegio Braulio Carrillo Colina	IPEC Arabela Jiménez Volcán	3 kilómetros	
		CONED Sede Cartago	4 kilómetros	
4. Escuela Juan Flores Umaña	CINDEA Moravia	2.2 kilómetros		
San José Oeste	1. Liceo de San José	IPEC San José	500 metros	
		CINDEA Alberto Manuel Brenes	800 metros	
	2. Liceo Julio Fonseca Gutiérrez	Abrir sede CINDEA	Mismas instalaciones	
	3. Liceo de Escazú	CINDEA Escazú	650 metros	
	4. Liceo de Pavas	CINDEA PAVAS Satélite Ciudadela de Pavas	Mismas instalaciones	
Santa Cruz	1. Escuela José Fina López Bonilla	Liceo Nocturno Santa Cruz	500 metros	
		CINDEA Santa Cruz	650 metros	
		<u>Habilitar CONED Santa Cruz</u>	1.2 kilómetros	
Súla	1. C.T.P. de Talamancas	CINDEA Bribri	900 metros	
Turrialba	1. Liceo de Tucurrique	Abrir satélite del CINDEA Pejibaye	Mismas instalaciones	
	2. Colegio Dr. Clodomiro Picado Twigh	CINDEA Jenaro Bonilla Aguilar	Mismas instalaciones	
	3. C.T.P. La Suiza	CINDEA Tayutic Satélite Canadá	Mismas instalaciones	

	4. Escuela Jabillos	Abrir sede de CINDEA	Mismas instalaciones	
Zona Norte Norte	1. C.T.P. de Upala	CINDEA Upala	Mismas instalaciones	
		<u>Habilitar CONED Upala</u>	400 metros	

Fuente: elaboración declaración jurada del coordinador de sede.

13. Ruta propuesta para la vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas de DEPJA

Como resultado del análisis situacional de la oferta educativa CNVMTS, se ponen de manifiesto las necesidades de cambio para el mejor desempeño administrativo, técnico y pedagógico que lleven a la mejora del servicio educativo que se brinda al estudiantado y con este el producto social que el Ministerio de Educación le devuelve al país como resultado de su inversión.

Para lograr estos cambios se necesita tener una buena planeación, es decir, tener identificados los problemas y las necesidades; ya que la gestión del cambio no consiste en implantar un nuevo modelo de gestión u oferta educativa, sino aprovechar los recursos del entorno educativo de cada sede para lograr un mayor aseguramiento de éxito escolar para el estudiantado del CNVMTS.

Por ello se deben establecer, con claridad, los pasos a seguir con aguda percepción para anticiparse a posibles situaciones generadas de toda gestión de cambio previendo minimizar cualquier afectación y contemplando siempre a la persona estudiante como el punto de interés esta gestión, así como la legislación vigente.

Por lo general un cambio se torna efectivo cuando se realiza en toda la organización, se da un buen uso de la comunicación, cuando se trabaja para que los diferentes actores sean conscientes de la necesidad del cambio. De ahí la formulación de la ruta a seguir.

13.1. Objetivo general

Ofrecer escenarios educativos alternativos al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar que les brinde mayor posibilidad de concluir la secundaria.

13.2. Objetivos específicos

- Ofrecer un servicio educativo, con capacidad en su estructura, de atender tanto los derechos como las necesidades del estudiantado del CNVMTS.
- Aprovechar recursos educativos existentes del DEPJA, para brindar solución a las debilidades encontradas en el CNVMTS y así maximizar la utilización de los mismos.
- Diseñar la ruta de vinculación de la matrícula del CNVMTS con ofertas educativas de DEPJA para que, de forma responsable, pueda hacerse efectiva la transición minimizando afectaciones.

Figura N° 3. Ruta metodológica de vinculación CNVMTS – DEPJA



Fuente: Elaboración propia DAA-CNVMTS.

13.3. Detalle de las fases

De acuerdo a la ruta metodológica trazada con la finalidad de hacer efectiva la vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar se detallan las cuatro fases contempladas.

- **Fase I: Identificación de requerimientos para el cambio**

Bajo el principio de responsabilidad administrativa se identifican las posibles ofertas educativas cercanas a cada sede en las cuales el estudiantado pueda hacer efectivo el derecho a la educación que facilite la continuidad en el sistema:

- Realizar estudio georeferencial que permite información oportuna para la ubicación.
- Identifican de sedes con matrícula inferior a lo permitido para intervención inmediata.
- Dar continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula)
- Gestionar transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de 5 kilómetros o más.

- **Fase II: Planificación y organización del cambio**

Toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y organización que brinde la claridad de los micro procesos requeridos para el logro de los objetivos. Por tanto, en esta fase contempla:

- Identificar las sedes que no tienen ofertas educativas del DEPJA Y valorar la apertura de las más apropiadas.
- Iniciar proceso de sensibilización, información, concientización a la población estudiantil, docente y administrativa de las sedes.
- Realizar estrategia de transición mediante el cierre de matrícula de nuevos ingresos en todas las sedes del CNVMTS.
- Análisis de la posible afectación al recurso humano asignado al CNVMTS.
- Organizar el tratamiento que se debe dar a la información generada de cada sede, tanto académica como administrativa, así como la ubicación y responsables del manejo de esta, en adelante.

- **Fase III: Ejecución del cambio**

- Realizar auditoraje en todas las sedes del CNVMTS.
- Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula).

- Elaboración y divulgación de: Lineamientos y procedimientos para la atención de necesidades documentales de estudiantes egresados y rezagados.
- **Fase IV: Consolidación del cambio**
- Cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

14. Aspectos positivos para el estudiantado del CNVMT en las ofertas educativas del DEPJA

Uno de los principales aspectos positivos que la persona estudiante puede encontrar en las ofertas educativas que ofrece DEPJA es el de mayor tiempo de atención pedagógico y evaluación acorde a este. Como se explicó, en el CNVMTS recibe menos tiempo lectivo pero la misma evaluación con respecto al resto de estudiantes de otras instituciones. Además, puede tener acceso a servicios educativos que el brinden la debida atención y acompañamiento a sus necesidades, sea becas, orientación, acompañamiento para los procesos ante las universidades... herramientas que le aseguran una mayor posibilidad de éxito escolar.

Diferentes opciones para cursar las asignaturas, sea presencial, virtual, bimodal, híbrido lo que se traduce a ofertas educativas más flexibles. También se les posibilita el acceso a cursos libres, plataformas diseñadas para el desarrollo de cursos virtuales, acceso a educación totalmente a distancia, el estudiante tiene la posibilidad de diseñar su horario de estudio de acuerdo a sus necesidades y posibilidades. También pueden iniciar el proceso educativo en diferentes momentos del año, según la oferta educativa.

También es importante reiterar la opción que tiene del estudiantado certificarse a través de cursos libres que le brindan la posibilidad de a adquirir conocimientos para desarrollar habilidades que fomentan el emprendimiento e integración a la comunidad.

15. Conclusiones

- El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, nace como una opción de estudio para un grupo de ciudadanos con necesidades educativas muy particulares, con la intención de tener un currículo tendiente atenderlas y potenciar el éxito escolar en el nivel de secundaria académica.

- A pesar de que el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, fue creado para ofrecer una modalidad bimodal, (presencial y virtual) la oferta virtual nunca fue desarrollada.
- Pese a que no se han desarrollado los espacios virtuales tal como se comprende en la creación de este colegio, se han asignado presupuestariamente las lecciones y se han nombrado a los docentes; sin embargo, estas lecciones no se imparten, lo que afecta el erario público.
- Brinda un servicio deficiente al estudiantado al no desarrollar la malla curricular completa, lo que coloca al estudiantado en una posición de desventaja a la hora de ser evaluado mediante pruebas estandarizadas.
- La estructura administrativa no permite brindar un acompañamiento real a las sedes, por lo que se generan situaciones irregulares tanto en el campo pedagógico y administrativo lo que desencadena gestiones que riñen con el escaso marco de legalidad que sustenta el funcionamiento del CNVMTS.
- No existe un marco legal claro que trace una ruta de funcionamiento y gestión administrativa, por cuanto no se ha encontrado la creación de una normativa propia y socializada entre los diferentes actores de esta comunidad educativa.
- Hay sedes que han mantenido su funcionamiento pese a una matrícula baja extrema que han presentado en una línea de tiempo importante a considerar.
- Existe una alta exclusión educativa, así como bajo rendimiento académico reflejado en la cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito escolar.
- El rendimiento académico es bajo a pesar de la importante inversión presupuestaria que realiza el Estado.
- Existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado.

16. Recomendaciones

- Se recomienda valorar la vinculación de la matrícula actual del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con las sedes de las ofertas educativas de CONED, CINDEAS, IPEC y CAN, de la forma procesal adecuada y en derecho.
- Realizar un análisis decisivo sobre las sedes que presentan un movimiento de matrícula a la baja en los últimos años y valorar el cierre técnico de las mismas.

- Suspender inmediatamente y para el curso lectivo 2020, la asignación presupuestaria de las lecciones TAED por no contar con los recursos tecnológicos para la correcta impartición de las mismas.
- Valorar una posible ruta de atención definitiva a las debilidades encontradas en el CNVMT a partir del presente estudio.

17. Lista de Referencias

Acuerdo 03-30-10. Acta Ordinaria N°.30-2010. Consejo Superior de Educación. (2010).
Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica

Informe N° 28-14 Auditoría Interna. (2014). Ministerio de Educación Pública, San José,
Costa Rica.

Resolución N° 842-MEP-2014. (2014). Ministerio de Educación Pública, San José, Costa
Rica.

Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
(2001). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica.

DESPACHO MINISTRA

De: Krissiam Jimenez Varela

Enviado el: martes 22 de septiembre de 2020 06:29 p.m.

Para: diputadovillalta2018@gmail.com

CC: Despacho de la Ministra <despachoministra@mep.go.cr>; Irene Salazar Carvajal <irene.salazar.carvajal@mep.go.cr>

Asunto: Respuesta

Buenas tardes:

Con instrucciones de la señora Irene Salazar, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se le remite el oficio CSE-SG-772-2020, en respuesta a su oficio de fecha 5 de agosto de 2020 JMVFE-JFA-105-2020, referente al acuerdo 03-18-2020, sobre el Colegio Marco Tulio Salazar.

Mucho agradeceríamos nos den acuse del recibido del oficio.

Muchas gracias